

sec EF/ac.-

SESION N. 6

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO.
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 26 DE MARZO DE 2009.**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. JUAN JOSE MARTIN NIETO (PSOE)

SEÑORES CONCEJALES

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

DA. PATRICIA FERNANDEZ ARROYO

D. SIXTO ORTIZ GALVEZ

DA. MA. ALITA CAMACHO VELAYOS

DA. LAURA DEL MORAL CATALAN

D. JOSE MIGUEL GOVANTES SOUSA

DA. JULIA CERDEIRAS MORCILLO

D. JOSE LUIS MAYORGA EXPOSITO

DA. DIANA MARTÍN MARTINEZ

JUNTOS POR PINTO

D. REYES MAESTRE FRAGUAS

DA. MARIA JUANA VALENCIANO PARRA

IZQUIERDA UNIDA

D. CARLOS PENIT RODRÍGUEZ

PARTIDO POPULAR

DA. MIRIAM RABANEDA GUDIEL

D. JULIO LOPEZ MADERA

D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO

DA. ROSA MARIA GANSO PATON

D. ALBERTO DE LAS HERAS ARROBA

DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

D. FERNANDO GONZALEZ JAEN

D. ALBERTO VERA PEREJON

DA. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ

INTERVENTORA

DA. MA. ISABEL SÁNCHEZ CARMONA

SECRETARIO

D. ESTEBAN FERNANDEZ MATEOS

En la Villa de Pinto, siendo **las diecinueve horas del día 26 de marzo de 2009**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. JUAN JOSE MARTIN NIETO**, los señores arriba reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora, al

objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente dice: Silencio por favor. Silencio por favor. Antes de dar inicio a la sesión quiero comentar a todos los asistentes, evidentemente a los Grupos de Concejales, como ya así fue anticipado en la última Junta de Portavoces y al público en general que esta sesión va a ser objeto de grabación con métodos audiovisuales.

Según está acordado vamos a proceder a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de . . .

Da. Miriam Rabaneda indica: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Si

Da. Miriam Rabaneda dice: Si me permite antes de entrar en el tema del minuto de silencio me gustaría realizarle una serie de preguntas en relación al anuncio que acaba de hacer que efectivamente ya nos lo manifestó en la Junta de Portavoces cuando nos dijo que iba a grabar las sesiones yo quería preguntarle si se va a grabar todo lo que es toda la sesión plenaria o se van a grabar las intervenciones de los concejales, la cámara donde está ubicada. Supongo que estará ubicada delante suyo que lo acabo de preguntar a quién va a enfocar si va a enfocar a los señores concejales o va a enfocar también a todo el público asistente y también queremos preguntarle quien va a ser quien custodie esa cinta, esa grabación que se está haciendo inclusive si bien por parte de los señores Concejales o bien por parte de algún ciudadano o público asistente se puede solicitar copia de esa grabación que se está haciendo , y también preguntarle lógicamente si ha cumplido con la legislación vigente . Si se cumple con la legislación vigente en esta materia y quien va a ser el responsable de estas grabaciones. Simplemente comentarle esas preguntas y me gustaría que nos contestara.

El Señor Presidente dice: Muy bien Señora Portavoz pues para dar respuesta a sus preguntas, el Señor Secretario va a dar lectura a un informe que emitió con fecha 25 de marzo de 2009, Señor Secretario tiene la palabra.

El Señor Secretario concedida la palabra por el Señor Presidente da lectura al informe que dice: Informe que se emite en este caso por mi, Secretario General del Ayuntamiento de Pinto respecto de la cuestión planteada por el Señor Alcalde Presidente y Concejala de Régimen Interior de este Ayuntamiento, y que es la siguiente:

Es intención por parte del Equipo de Gobierno que se lleve a efecto la grabación mediante cámaras de video del desarrollo de las sesiones plenarias a celebrar por el Ayuntamiento Pleno, ¿existe algún tipo de impedimento legal al respecto?.

Legislación aplicable.

Artículo 70.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de bases de régimen Local

Artículo 88.1 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Artículo 8 de la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al Honor, a la intimidad personal y a la propia imagen.

Fundamentos de Derecho.

PRIMERO.- El artículo 70.1 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 88.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establecen que las sesiones a celebrar por el Ayuntamiento Pleno serán públicas.

Los debates de las Cortes que también son públicos son recogidos textualmente en los diarios de sesiones y en muchas Corporaciones actuando de modo similar a las Cortes se graban las sesiones aunque solo sean a efectos internos.

SEGUNDO.- No existe legislación. No existe en la legislación de Régimen Local precepto alguno por el que se regule la grabación de las sesiones, por ello hemos de acudir a otro tipo de fuentes legales que contengan preceptos relacionados con esta cuestión. Así la Ley Orgánica 1/1982 de Protección Civil del Derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen determina en su artículo octavo, apartado uno lo siguiente:

“No se reputarán con carácter general intromisiones ilegítimas las actuaciones autorizadas o acordadas por la autoridad competente de acuerdo con la Ley. El derecho a la propia imagen no impedirá su captación reproducción o publicación por cualquier medio cuando se trate de personas que ejerzan un cargo público, una profesión de notoriedad o proyección pública y la imagen se capte durante un acto público y en lugares abiertos al público.

TERCERO.- la puesta en funcionamiento de esta cámara o cámaras ha de entenderse que entra dentro de las facultades del Señor Alcalde dado su carácter de Presidente del desarrollo de la sesión, sin perjuicio de que tenga en cuenta el parecer del resto de los Corporativos.

Tal posicionamiento viene avalado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo que le otorga al Señor Alcalde plenas facultades en relación con este asunto.

Como en resumen de todo cuanto se indica, y teniendo en cuenta que no existe precepto legal alguno que impida la grabación mediante cámaras de video, el desarrollo de las sesiones tratándose de la celebración de un acto público.

Avalado por la jurisprudencia del Tribunal Supremo se otorgan facultades al Señor Alcalde para permitir o impedir su grabación. No se produce intromisión ilegítima en cuanto al derecho al honor, a la intimidad o a la imagen con la grabación del desarrollo de la sesión en lugar público y en un acto público.

Al Señor Alcalde y Señora Concejala solicitantes del informe les informo que :

a) Previa información a la totalidad de los señores Concejales.

b) Previa información al público asistente , no existe inconveniente legal alguno en que se lleve a cabo la referida instalación de cámaras de grabación en el salón de sesiones de este Ayuntamiento. En Pinto, a 25 de marzo, firmado por mí el Secretario.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Secretario

Da. Miriam Rabaneda indica: Sí Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Sí Señora Portavoz

Da. Miriam Rabaneda concedida de nuevo la palabra dice: Si, muchas gracias, queríamos solicitar copia de este informe del Señor Secretario y veo que el informe hace referencia a lo que es la instalación de la cámara pero a nosotros nos surge la duda de qué tratamiento posterior se va a dar a esa grabación , cosa a la que no se hace referencia en el informe. Quien va a ser el responsable de tal grabación,, o por lo tanto quien será el custodio de la misma. Me gustaría que nos respondiera

El Señor Presidente contesta: El Alcalde Presidente va a ser el custodio de la grabación .

Da. Miriam Rabaneda dice: Muchas gracias

El Señor Presidente indica: Muy bien, procedemos a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de violencia de género.

En este momento se guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género, y finalizado este se oyen aplausos en el salón

El Señor Presidente dice: Muy bien, damos inicio a la sesión del Pleno ordinario. Silencio por favor. Silencio por favor.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PARTE DISPOSITIVA

1.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES .

El Señor Secretario indica. En primer lugar el acta de la sesión del día 25 de febrero con carácter extraordinario

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el expediente?. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna.

Seguidamente se somete a aprobación el borrador del acta, y el señor Presidente pregunta. ¿votos a favor del acta?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2009.

El Señor Secretario manifiesta: El segundo borrador del acta se corresponde con la sesión celebrada el 26 de Febrero, sesión de carácter ordinario.

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen ustedes el acta?. alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos a votación el acta, y pregunta: ¿Votos a favor?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno con fecha 26 de febrero de 2009

.

2.- APROBACION DEL PLAN DE MEJORA Y SANEAMIENTO ECONOMICO FINANCIERO DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LOS EJERCICIOS 2009-2011.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa de Economía en sesión de fecha 23 de marzo de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con siete votos a favor, y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el Plan de Mejora y Saneamiento económico financiero del Ayuntamiento de Pinto para los ejercicios 2009 a 2011 .**PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto ejercicios 2009-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria

TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.”

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿alguna intervención?. Sí Señora Concejala.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí Señor Presidente. Decirles en primer lugar que es difícil y penoso el hacer un arduo análisis y un debate serio de este importantísimo documento

Primero porque si no se tienen todos los documentos que conforman el expediente es muy difícil hacer una valoración global, les digo esto porque estudiando el documento, que es extenso, hemos visto que en su página 42, por ejemplo, indican que se acompaña no obstante, archivo adjunto sobre cada una de las partidas que integran dicho capítulo, un capítulo donde se supone están los cambios presupuestarios de Aserpinto, pero ese archivo no está en el CD. Me gustaría que me aclarasen, espero que lo hagan, qué contiene ese archivo, la información yo pregunté a su Señora, vamos a la Asesora de la Señora Fernández si el CD tenía uno o más archivos y me contestó y me confirmó que no, que tan solo tenía uno, y la verdad es que no me queda muy claro porque esta mañana, esta misma mañana en el expediente se habían adjuntado más información y en el propio archivo no está este documentos que ustedes indican, con lo cual espero que también lo puedan aclarar.

Me surgen dudas también sobre lo indicado en la página 40, en el capítulo 7, en cuanto que han quitado las obras del Prisma por ser de gestión de la Comunidad y no del Ayuntamiento, y realmente me pareció que estando en gobierno me indicaron los técnicos que eso no se podía hacer, pero también espero que me lo aclaren para poder así darles nuestra opinión, pero bueno, después de estas salvedades en el expediente, y después de cuatro meses que finalmente se dignen a traer al Pleno el Plan de Saneamiento, espero que sea motivo de que ya se han dado cuenta de la evidente necesidad del Plan y de que han perdido más de cuatro meses. Un tiempo que podían haber utilizado en beneficio y no en perjuicio de este Ayuntamiento.

Este Pleno ve de nuevo el Plan de Saneamiento, con cambios de forma pero no de fondo, un documento que hemos analizado y que conozco bastante bien porque haciendo historia del Plan que parte de datos del 2006 con un cierre de cuentas con un déficit de más de quince millones que parte de una liquidación de un remanente de tesorería negativo del 2007. Un Plan que se presentó el pasado noviembre, que se dejó sobre la mesa para darles tiempo a que ustedes lo estudiaran y aportasen. Un tiempo nulo, por cierto, y después sin cambios se trajo

nuevamente en diciembre acompañado de los presupuestos municipales. Una forma para hacer ver a la ciudadanía que ese Plan comenzaba su andadura, pero que ustedes lo paralizaron igualmente al igual que los presupuestos al no aprobarlo .

Y hablando de presupuestos me gustaría saber si piensan traérnoslos algún día, aunque no quiero entrar en ese debate para no salirme del punto a tratar aunque es un tema de referencia con el Plan de Saneamiento, pero me pregunto eso, ¿cuando piensan ustedes traer al Pleno los presupuestos para el 2009?. Hubiese sido realmente positivo para acompañar a este documento, para tener una mayor información y una mayor aceptación del Plan porque realmente me es curioso que una persona que se estudia en cinco minutos los presupuestos pasen meses y no sea capaz de traerlos .

Pero ciñéndome al punto, este documento veo que sigue siendo un documento aséptico, como lo dijo Usted Señora Fernández en el Pleno del pasado noviembre, es un documento aséptico, con afirmaciones sin fundamentar . No veo informes adicionales como ustedes pedían sobre el máximo del nivel de endeudamiento permitido para un Ayuntamiento, ni veo tampoco en el expediente ningún contacto con el Ministerio de Economía , ningún contacto que aclare en qué términos han dado el visto bueno a este Plan, tanto que se han jactado de decir que iban a traer el Plan cuando tuviera el Visto Bueno del Ministerio de Economía y Hacienda . En el expediente no consta, no sé si es que han llamado por teléfono a su amiga la del Ministerio, no lo sé, pero en el expediente un trámite tan oficial como ese debería estar si es que se ha dado y si no es que ustedes han mentido a la ciudadanía. Pero bueno que sepa usted que el máximo nivel de endeudamiento lo establece la Ley de las Haciendas Locales o que la afirmación de los datos que contempla el Plan están basados en los informes de los técnicos de este Ayuntamiento, que fueron aprobados en Pleno.

Me alegra ya que por fin ustedes se hayan dado cuenta, con los años que llevan muchos de ustedes de concejal, de que esta información es la que constaba en este Ayuntamiento. Pero estudiando todo el expediente voy a hablar de la propuesta del Señor Presidente

En su propuesta dice, bueno , más bien diría yo , se atreve a decir que han actualizado los datos. Datos tomados como base el día 31 de Diciembre del 2008. Aunque está a expensas de aprobarse la liquidación de dicho ejercicio . Si no la encuentra se la dejo yo la propuesta, Señor Presidente, que la tengo aquí bien marcada.

Pero yo le pregunto, si han esperado ya tanto tiempo, y han perdido ya tanto tiempo, les recuerdo que están a cinco días para que finalice el mes de marzo, fecha en las que según la Ley de haciendas, en su artículo 192 dice: “Las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente.” . Usted indicó en su propuesta del 18 de marzo que esta liquidación está a expensas de aprobarse, y yo me pregunto ¿por qué no la ha traído a aprobar a este Pleno?, o lo que es más grave ¿por qué no la ha introducido con los datos definitivos, los datos de esa liquidación al Plan de Saneamiento?, Son datos, como debería saber usted , muy importantes para el

Plan, son datos básicos para el diagnóstico y el futuro de este Ayuntamiento. Pero su irresponsabilidad va más, pierden cuatro meses y si ya saben el previsible resultado de la liquidación con remanente de tesorería negativo, en la primera sesión que se celebre, ustedes tienen la obligación de reducir los gastos del nuevo presupuesto por cuantía igual o el déficit producido. Y es el artículo 193, con lo cual ¿a qué van a venir aquí en un mes o dos meses? ¿a traernos unos presupuestos que difieren de lo que hoy dicen en este Plan de Saneamiento? ¿o van a modificar el Plan de Saneamiento en dos días?, ¿el mes que viene o en unos meses?. Porque un remanente de tesorería negativo que a estas alturas no contemple el Plan significa tomar la decisión de reducir los gastos del presupuesto o aprobar superávit y eso no es ni serio, ni responsable.

Por tanto, si afirma en su propuesta que han actualizado los datos, actualícelos de verdad y no siga mintiendo porque no es solo los datos de la liquidación, actualice el producto interior bruto, actualice el IPC, el Euribor, que ya se conoce, y sus previsiones, y sus evoluciones.

Dice usted en su propuesta, no olvidando la situación tanto nacional como internacional, pues desde Septiembre como deberían de saber, las tasas han caído en picado, por si se le ha olvidado, y eso es muy importante para un Plan porque influye a la hora de confeccionar las previsiones para un Ayuntamiento, de la misma forma que las hace cualquier hogar o cualquier familia de este municipio. Si varía el euribor influye sobre la carga financiera a la que se va a someter el Ayuntamiento, y cualquier vecino le puede asegurar o recordar que desde noviembre a aquí esos datos han cambiado sustancialmente.

Actualice con seriedad los datos porque ya ni el propio Zapatero los niega. Actualice los datos no solo macroeconómicos sino igualmente los microeconómicos. Pregunte de nuevo a cualquier vecino experto en economía o no hace falta. Si no viera más que nunca peligrar su puesto de trabajo porque todo es un reflejo de la situación actual y el conocer estos datos son fundamentales para el saneamiento y el futuro de Pinto. Tengan seriedad y responsabilidad, que no pueden decir hace dos meses que iban a traer un reducción del presupuesto en un 20% y dos meses después cambian de opinión, muy común en ustedes, y ahora reducen, dicen que van a reducir un 13% del presupuesto. Si esas son sus sólidas decisiones ¿que podemos esperar de ustedes?, aunque celebro, celebro de verdad que se asemejen a la cantidad que ya les indicó este Gobierno en el Plan que trajo en Noviembre de un 14%.

Aunque viendo como la situación general empeora veo que ustedes lo que han hecho es aumentar más el gasto público en lugar de reducirlo en una época como la que es esta, una época de crisis y en una situación difícil económicamente hablando para este Ayuntamiento. Han pasado de sesenta a sesenta y cinco millones en el Presupuesto, de enero a marzo.

Decían que les sorprendía que habiendo mociones para la reducción salarial, para la congelación de tasas de los precios públicos les sorprendía que en el Plan estuviese indicado que se iban a revisar esas tasas, pero ustedes no han cambiando nada. Ustedes en esos puntos no han cambiado nada, habrán

cambiado el color de las letras, pero realmente el fondo no han cambiado nada. No veo ahí nada nuevo.

Siguen con operaciones de refinanciación y sobre Aserpinto el archivo inicial que les he indicado ni siquiera aparece, podrían ser también más exigentes con la documentación, pero ya no solamente con esa documentación que ahí les he indicado, podrían ser más exigentes con lo que indican en el Plan sobre Aserpinto. Exigentes con la información de Aserpinto en varios aspectos, porque podrían presentar la información de Aserpinto tal y como es, los de una Sociedad Anónima que se somete a la regulación de la Ley de sociedades anónimas, que se somete al código del comercio y en el aspecto contable se somete al nuevo Plan general contable, que no tiene nada que ver con la contabilidad pública.

Y si tienen dudas interpretativas las resuelven con el ICACA que es el Instituto de Contabilidad y auditoria de Cuentas dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda que si han tenido contactos con ellos se lo podían haber dicho, porque en Aserpinto no existe un estado de gastos e ingresos, existe un balance, cuentas de pérdidas y ganancias, cuentas anuales auditadas con sus salvedades como por ejemplo la de la auditoria que hicieron de "Prices Watherhouse" en marzo del 2006 que decía algo de que Aserpinto veía un poco raro lo de la venta de acciones de Punctum Millenium.

También sería importante que aclararan en este Plan la realidad de lo que este Ayuntamiento debe a Aserpinto, porque en la página 23 indican que hay una deuda con Aserpinto de 16.000.000, sin embargo en la página nueve indican que hay una deuda de más de diecinueve. Ponen luego un asterisco y dicen, "esto es a título informativo, y puede tener o puede ser objeto de variación". Que seriedad la de ustedes. Si a eso, si a tres millones de euros le llaman objeto de variación a lo mejor es que se han confundido y son tres millones de pesetas, pero si son tres millones de euros la conversión son quinientos millones de pesetas. Si a eso le llaman variación, o a título informativo el que se puedan confundir o el que no tengan claro los datos de Aserpinto con una variación de quinientos millones de pesetas, ojo la seriedad del Plan de Saneamiento que presentan.

Y si esos datos y esos cambios son los que han aportado al Plan creo que han dejado de ser un Plan aséptico como era inicialmente y como usted misma lo dijo. Podían hacer un ejercicio de responsabilidad, leerse el plan y saber lo que este documento significa, porque me da la sensación de que aquí el único Partido que ha leído y entendido este documento es el Partido Popular de Pinto. Ya les dije que con tanto modificarlo lo estaban perjudicando. Y mire le han tenido varios meses, unos cuantos meses en sus manos y no son capaces aún de modificar la página 23 que dice, es que, lo voy a leer, y además como lo están grabando, mire, "del importe total pendiente de pago, un 48,80% corresponde a Aserpinto, y teniendo en cuenta que el presupuesto total de Aserpinto para el 2008 asciende a la cantidad total de, puntos suspensivos, zona en blanco, se observa que a la fecha el Ayuntamiento adeuda más de un 90% de dicho importe," ¿que importe?. ¿Ese espacio en blanco que es ¿. ¿para qué ponen esos espacios en blanco?, ¿para poner lo que ustedes quieran?. Indiquen algo al menos para los ciudadanos y para el Ministerio. Esto es una vergüenza y una chapuza, ya se lo

dije. Del copia y pega una chapuza, o es que ustedes son así porque es que me he cansado de decirles que revisen el Plan y que lo corrijan.

Sean serios con una empresa que cuenta con más de trescientos trabajadores y entonces hablaremos seriamente y les diré, y les daré datos que se obtienen en este mismo plan, con los datos que ustedes han avalado en este Plan, como son los del coste total por persona en Aserpinto que aún habiéndose, que aún habiendonos ustedes criticado por elevar las plantillas de Aserpinto, resultan datos de este Plan como los que a continuación les voy a decir.

Miren, datos en 2005 del coste total por persona de 36.187,65 euros. En 2006, 35.719 euros. En 2007, 42.210,85. Y en 2008, 41.368. Es llamativo sobre todo la diferencia que hay entre el 2006 y 2007. Es llamativo porque el partido Popular dijo que iba a apostar por Aserpinto y estos datos verifican que así se hizo. Se asumieron nuevas competencias y no solamente eso sino que el coste total por persona se redujo entre el 2007 y el 2008 en el 2%. Eso a pesar de haber firmado un nuevo convenio que satisfacía las necesidades de los trabajadores, lo que a lo mejor habría que preguntar o preguntarse, o estudiar o diagnosticar en este Plan, si tan convencidos estaban de introducir los datos de Aserpinto había que preguntarse si el incremento entre 2006 y 2007 que es de un 18% tiene algo que ver con la Fundación Pinares. Y todos estos datos salen como les he dicho de ese Plan de Saneamiento que ustedes traen hoy al Pleno. Un plan que muestra su ineficiencia al gobernar. Muchas gracias Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. ¿Alguna palabra?. Sí Señora Portavoz

Da. Patricia Fernández concedida la palabra dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno pues para empezar por el principio le explico a la Señora Rabaneda lo del archivo adjunto que además me consta que han venido ustedes hoy a preguntar a la Señora Interventora y se lo ha explicado, es sencillo, es fácil, este documento, usted sabe se mandó al Ministerio y en el Ministerio se le explicó cuales eran los nombres de las partidas presupuestarias. Es todo el misterio, pero vamos no se preocupe usted, si me lo admiten una enmienda al documento que se corrija, que se quite, si eso es lo grave y lo trascendental en un documento como este. Una enmienda al documento para que se corrija esa frase que no tiene ningún sentido, ninguna trascendencia y que no afecta para nada al documento, pero bueno, como parece que hoy venimos a hablar, como dice usted de cuestiones de forma y no de fondo, pues dicho eso.

Segunda aclaración, lo vuelvo a decir, las obras del Plan Prisma, efectivamente, claro que se quitan las obras del Plan Prisma porque ustedes saben que el Plan Prisma que va a ejecutar la Comunidad de Madrid, lo va a ejecutar directamente la Comunidad de Madrid, y no lo va a ejecutar el Ayuntamiento de Pinto como en otras ocasiones, y ustedes para cuadrar sus presupuestos metieron ese ingreso del Plan Prisma, pero la realidad es que las obras del Plan Prisma las va a ejecutar directamente la Comunidad de Madrid. No obstante, no se preocupe usted, las obras del Plan Prisma, en el caso de que la Comunidad de Madrid decidiese, como ha sido en otras ocasiones que les ejecute el Ayuntamiento, en el caso de que la Comunidad de Madrid decidiese eso, no hay ningún problema, es

una partida finalista, cuando la Comunidad de Madrid conceda el dinero a este Ayuntamiento, se genera en el presupuesto, se genera el ingreso y se genera el gasto, no supone ningún problema porque es el mismo pero usted sabe, que esas obras las va a ejecutar la Comunidad de Madrid, por eso no están en este Plan de Saneamiento.

Usted dice que hemos perdido cuatro meses, y yo le vuelvo a decir, no hemos perdido cuatro meses, hemos trabajado durante estos cuatro meses, porque si hubiéramos presentado el Plan de Saneamiento que usted quería presentar, ¿Sabe lo que hubiera ocurrido? Que nos lo hubiera devuelto el Ministerio de Hacienda, ¿Y sabe lo que nos hubiera dicho? Que la refinanciación de la operación de Tesorería de doce millones cuatrocientos mil euros que ustedes se gastaron y que no dejaron ni un solo euro en este Ayuntamiento, la refinanciación del corto al largo no era legal. Entonces hubiéramos perdido todo el tiempo del mundo, porque se nos hubiera devuelto el documento, nos hubieran devuelto el documento, y hoy estaríamos todavía aún peor, teniendo que elaborar un nuevo Plan de Saneamiento. Por lo tanto, de tiempo perdido nada, tiempo perdido, el que hubiéramos tenido con ustedes, porque el Ministerio de Hacienda de ninguna de las maneras hubiera aprobado aquel documento. De ninguna de las maneras lo hubiera ha aprobado.

Usted dice, que solo hay cambios de forma y no de fondo, y sin embargo luego reconoce que hemos introducido en este documento un ahorro en la empresa Municipal Aserpinto, cosa que ustedes no hacían, y luego reconoce que hemos cambiado el método de financiación para el Ayuntamiento de Pinto, por lo tanto, no será tanto una cuestión de forma, será una cuestión de fondo. Hemos introducido aquello que ya le dijimos en la Comisión Informativa de Economía cuando usted en el mes de noviembre trajo el Plan de Saneamiento que creíamos que se tenía que introducir, y yo no creo que sean unas cuestiones de forma, creo que son unas cuestiones de fondo importantísimas, y se lo voy a explicar por qué, mire:

Punto uno, hemos introducido en este Plan de Saneamiento a la empresa municipal Aserpinto, porque no es de recibo pensar que el Ayuntamiento de Pinto tiene que adecuar sus ingresos o sus gastos y que eso no afecta a una empresa de cien por cien capital público. Por lo tanto era imprescindible que la empresa municipal Aserpinto tuviese el mismo tratamiento que el Ayuntamiento de Pinto y estuviese reflejado en este Plan. Quizás a usted, lo que le pasaba, a ustedes lo que les pasaba es que no querían cabrear a algún Gerente que otro y no querían tocar a Aserpinto, pero ese era su problema, no el de este Gobierno. Nosotros se lo dijimos, tiene que estar introducido en este Plan de Saneamiento la empresa municipal Aserpinto, y ustedes no lo quisieron escuchar. Eso es el primer cambio que les dijimos en el mes de noviembre y que hoy traemos en este Plan de Saneamiento.

Traemos el cambio en la financiación porque para eso hemos ido al Ministerio, porque el Ministerio tiene que aprobar este Plan de Saneamiento y tiene competencia en este Plan de Saneamiento, porque tiene que autorizarnos las líneas de crédito, ¿si no?, el Ministerio no tiene competencias y los Planes de Saneamiento son una competencia Municipal, si este Ayuntamiento no necesitase

financiación, no tendría que llevar a este Plan de Saneamiento al Ministerio, sería algo de competencia municipal. Eso también se viene a modificar, porque ya se lo digo, lo que usted pretendía aprobar no es conforme a derecho, pero claro, usted, si así lo dice el Ministerio, no se podía aprobar. Pero usted está acostumbrada a aprobar cosas y a firmar cosas no conforme a derecho..

Se oyen murmullos

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... y luego otra cuestión de cambio de fondo

El Señor Presidente dice: Silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ...de cambio, de fondo importantísimo, también se lo dijimos. ¿Quién va a hacer el seguimiento de este Plan?. Se lo pregunté en aquella Comisión Informativa ¿Lo recuerda? Ustedes no decían en que Órganos se iba a hacer el seguimiento de este Plan, porque ustedes lo que intentaban evitar por todos los medios, es que la oposición tuviese acceso a esa información, porque usted, tiene un concepto democrático diferente al que tenemos los que estamos aquí sentados.

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: A ver silencio por favor.

Da. Patricia Fernández. dice: Por supuesto, por eso, por eso.

Siguen los murmullos

El Señor Presidente dice de nuevo: Silencio por favor.

Da. Patricia Fernández dice: ... por eso no ponía en el seguimiento del Plan de Saneamiento y además, se lo dije, se lo solicitamos y no lo quisieron aceptar en aquella Comisión Informativa ¿Lo recuerda? Se lo dije, ¿ lo recuerda? Que se podía llevar este Plan de Saneamiento a la Comisión Especial de Cuentas y al Pleno de la Corporación ¿Lo recuerda?. Y ustedes no quisieron aceptar la propuesta que le hizo el Partido Socialista. Es más, luego lo trajeron y les dio igual, no pensaban llevarlo a una comisión, no pensaban dar cuenta en una Comisión de cual era el seguimiento de ese Plan de Saneamiento, por eso también una diferencia fundamental, no de forma, de fondo, ustedes van a poder comprobar semestralmente, y anualmente el seguimiento de este Plan de Saneamiento, van a tener la documentación, van a tener los informes y van a poder evaluarlo, algo que nosotros no teníamos esa oportunidad porque ustedes no lo reflejaban y no lo llevaban a la Comisión Especial de Cuentas ni a la Comisión Informativa de Economía, este Plan de Saneamiento.

Decía usted, que podíamos haberlo acompañado en los presupuestos, y digo yo ¿Y por qué no lo hizo usted en el mes de noviembre?. Porque usted en el mes de noviembre también traía un previsión presupuestaria en su Plan de Saneamiento para el año dos mil nueve, y sin embargo, trajo el Plan de Saneamiento por

separado de los presupuestos. Ya sabe usted, cuando van a venir los presupuesto del Ayuntamiento de Pinto, porque además el Alcalde Presidente lo ha dicho públicamente, lo ha dicho públicamente, supongo que usted, se lee la prensa ¿no?. Lo ha dicho públicamente, pero vamos, ya se lo digo yo, para que le quede constancia en este Pleno en abril vamos a traer los presupuestos, en abril. En este Pleno, el Plan de Saneamiento en el mes de abril los presupuestos.

El Señor Presidente indica: Señora Portavoz, por favor, le rogaría silencio por favor, puede continuar.

Da. Patricia Fernández contesta: Gracias. Usted dice, que podíamos actualizar el IPC el Euribor, léase el documento, que usted sabe que está actualizado y que usted sabe que se han introducido cambios en ese área, porque además me consta, que la Señora Interventora ha hecho ese trabajo, y ha introducido esos cambios en el documento. Por lo tanto, léaselo, que hay diferencias con el anterior y que están introducido esos cambios, si, lo que no se puede es, hablar del cierre del primer trimestre del dos mil nueve, porque no se ha cerrado, pero están introducidos en el documento.

Habla usted, de que aumentamos el gasto público, de que vamos de sesenta millones en el mes de enero, a sesenta y cinco millones de euros y que donde decíamos de reducir veinte por ciento, reducimos el trece. Le vuelvo a repetir lo mismo que le dije en el Pleno del mes de febrero, pues claro que si, quizás a usted lo que le gustaría es que este gobierno no pudiera traer unos presupuestos reduciendo el trece, en vez del veinte. Quizás a usted lo que le gustaría es que este gobierno no pudiera traer esos presupuestos a este Pleno. Quizás a usted lo que le gustaría, es que aquello que usted devolvió, bueno perdón, la Ex alcaldesa, devolvió con un decretito y usted lo consintió, como concejal de hacienda del Ayuntamiento, no lo vuelva a recuperar las cuentas municipales, y no lo vuelva a recuperar los ciudadanos de Pinto. Se lo dije en el Pleno del mes de febrero, estamos trabajando en ese tema, y pretendemos y apostamos porque los ciudadanos de Pinto vuelvan a disfrutar de los millones de euros que ustedes, los responsables del Partido Popular le devolvieron.

Habla usted, de que no hemos introducido ni un solo cambio a la revisión de tasas y precios públicos, pues yo le vuelvo a decir lo mismo, por favor léase el documento. El documento es taxativo, la moción decía que íbamos a congelar las tasas y los precios públicos en el año dos mil nueve, es lo mismo que dice este documento que hoy venimos a aprobar, vamos a congelar las tasas y los precios públicos, porque así lo aprobamos la mayoría de este Pleno, y nosotros lo hemos reflejado en este documento. Sí, vamos a congelar las tasas y los precios públicos en el año dos mil nueve. Pero eso no implica, que no hay ninguna moción aprobada para el año dos mil diez y dos mil once, con eso se quiere decir ¿Que se va a hacer?. Pues no sabemos, pues dependiendo. Vamos a estudiar cual es la situación, vamos a estudiar cual es la situación económica de este país dentro de ocho meses, y vamos a revisar aquellas cosas que ya también hemos dicho en este Pleno, que nosotros creemos que hay que revisar, y que también lo pone en este documento como el impuesto de construcciones o las plusvalías, que también, creemos que hay que revisarlo y que también lo pone en este documento. Pero si una diferencia fundamental, ustedes se saltaban a la torera un acuerdo de pleno

mayoritario que decía que se congelasen las tasas y los precios públicos para el año dos mil nueve, y en el documento que trajeron hablaban de aumento de precios, es más, recuerdo perfectamente a la Señora Ganso como me contestó en la Comisión Informativa de Economía, cuando yo dije que había una moción de Pleno y usted dijo, bueno pero es que eso no implica que para el dos mil diez, dijo o este año. Perfectamente lo recuerdo en la Comisión Informativa de Economía, ese es el respeto, “o este año”. Esa es la diferencia, si, así fue, así fue, y usted lo sabe, que además lo dije en esa propia Comisión Informativa de Economía. Por lo tanto diferencia fundamental, no engañe, el documento habla de congelación en el dos mil nueve, y de posibles aumentos, no de todo, en el dos mil diez y en el dos mil once, que se someterán al estudio de este Pleno.

Mire, volvemos a lo mismo, usted se quiere quedar en la anécdota con lo de Aserpinto y hacerse la graciosa en el Pleno, ja, ja, ja, que risa, pero hombre, el presupuesto total para Aserpinto para el año dos mil ocho, volvemos a lo mismo, si usted lo que se quiere fijar en un documento es en una errata, pues fíjese, y yo digo ¿Y usted no lo sabe?. Porque al margen de que puede existir una errata, digo yo, que el presupuesto municipal de Aserpinto del año dos mil ocho ¿Usted lo sabrá no?.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor.

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... porque lo votó, porque es el que usted elaboró, por lo tanto, pues hombre, en vez de venir aquí, a hacer la gracia, podía haber aportado al documento y haber dicho, falta este dato, y este dato es tal, tal, tal, tal y había quedado usted como una reina. Pero no, viene a hacer la gracia y a no aportar absolutamente nada al documento, si hubiera dicho, se lo garantizo, nosotros lo hubiéramos aceptado esa enmienda al documento.

Y luego, pretende usted hablar de no se, no sé si se ha aprendido muy bien dar una lección a los técnicos de este Ayuntamiento con lo de los balances, las pérdidas y ganancias: No sé exactamente lo que ha pretendido, pero vamos, yo, me parece que la cuenta de pérdidas y ganancias, o la cuenta de resultados, de cualquier empresa es lo mismo que hablar de ingresos y gastos. Exactamente lo mismo. Por lo tanto, yo le pediría, que de esas cosas que usted sabe, que además no lo elabora el Concejal de Hacienda, pues lecciones las justas. Porque hablar de pérdidas y ganancias o de ingresos y gastos es hablar de lo mismo, Señora Rabaneda, es hablar de lo mismo, y es hablar de los ingresos y los gastos que tiene una empresa, muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Portavoz, Señora Valenciano tiene la palabra.

Da Juana Valenciano concedida la palabra dice: Si, muchas gracias. A ver, como, como ya dijimos en el otro Pleno vamos a insistir en algunos puntos de este Plan de Saneamiento. En el Plan de mejora y Saneamiento Económico Financiero para este Ayuntamiento que estamos debatiendo hoy, se observa básicamente como han evolucionado las cosas en esta Corporación en los últimos años. Repito, como

ya dijimos en el mes de Enero, en el Pleno del mes de Enero, el gran problema del presupuesto en este Ayuntamiento viene ya desde los presupuestos del dos mil seis, donde se presupuestaron unos ingresos sin ninguna base objetiva que aporte racionalidad a las cifras que se incluyeron. Como también indiqué en dicho Pleno, siguen siendo muy significativas las cantidades que se dan de baja, como derechos reconocidos pendientes de cobro, derechos que tiene el Ayuntamiento y que con el paso del tiempo se cancelan con la única explicación de, "hay errores contables, cantidades que se imputaron a los ejercicios o a dos ejercicios distintos", o sin ninguna otra explicación como el caso del convenio de "Punctum Millenium", que en dos mil cuatro, se contabilizaron casi seis millones y medio de euros y que ahora se borran de un plumazo.

Con semejantes explicaciones se dice en este Plan, que se van a dar de baja once millones seiscientos veinte mil ciento sesenta y ocho con veintiséis euros, de derechos reconocidos entre los años dos mil uno y dos mil seis. Esto consideramos que es muy grave porque denota que la contabilidad del Ayuntamiento no refleja la imagen cien de la situación económica o financiera y patrimonial del mismo. Por lo cual, se deben depurar responsabilidades correspondientes hacia este semejante estropicio ¿no? de las cuentas municipales. Con lo anterior y puesto que las cifras que se recogen en este Plan han sido elaborados por los mismos responsables de llegar a la situación en la que nos encontramos, no nos puede merecer ninguna credibilidad este Plan de Saneamiento que hoy debatimos.

Las previsiones que se efectúan para los ejercicios dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, nos parecen totalmente ficticias y esto repercutirá de forma muy negativa en los ciudadanos de Pinto. Respecto a las distintas medidas y acciones que se citan, presupuestarias, financieras, organizativas para Aserpinto y medidas de control, no dejan de ser una serie de declaraciones de intenciones que no tienen muchísimo fundamento, si tenemos en cuenta la experiencia de ejercicios de reciente pasado.

En resumen y tenido en cuenta los datos recibidos, lo presentado no puede considerarse un Plan de Saneamiento con el que acometer la mala situación económica por la que atraviesa este Ayuntamiento que arranca, como ya he dicho, su presupuesto dos mil seis y una contabilidad irreal, además de presentar una configuración presupuestaria que no se ajusta a la realidad económica y social del pueblo de Pinto. También es un Plan que refleja una voluntad política en la que consideramos que el ciudadano va a ser, el gran sufridor de la crisis económica de este Ayuntamiento que coincide en este momento con la crisis nacional y mundial pero que ya la teníamos nosotros.

Dice Patricia Fernández, la Señora Concejala, que el Plan de Saneamiento presentado anteriormente no lo hubiera ha aprobado, o lo hubiera devuelto el Ministerio, y yo le pregunto ¿Si van a aceptar el suyo? Porque aquí, en los ingresos que es donde viene todo el problema se reflejan unos ingresos, que realmente no existen desde hace ya unos años. En la página cuarenta y tres nos vuelven a ingresar en dos mil nueve y dos mil diez los dieciséis millones quinientos ochenta y un mil euros del convenio de Punctum Millenium, y si nos leemos el convenio de Punctum Millenium en dos mil diez, ya no hay ingresos, entonces

llevamos ingresando, es como la vaca Argentina, que se ordeña y se ordeña, y llega un momento que no hay de donde sacar.

Según el convenio que se firma en el dos mil cinco, la forma de pago se efectuará una vez que se apruebe la sectorización y la parcelación, cosa que todavía no está aprobada. Empieza a pagarse a partir del dos mil seis. En dos mil diez no hay ingresos, lo malo, es que estamos en un punto, donde esos ingresos se han ido contabilizando, lo hemos gastado como si se ingresara y la realidad es que llevamos desde dos mil seis contando con un dinero que no vemos. Por todo eso, entendemos que no es un plan que toma una medidas para paliar el problema económico que tiene este Ayuntamiento, y es un problema fundamentalmente de gastos. Fundamentalmente de gastos. Si no hay ingresos no puede haber gastos.

Y luego por último y aunque no venga al punto, también respecto a un comentario que ha hecho que dice que, “el Partido Popular, no es por defenderles, pero dice, se saltan acuerdos plenarios, hombre, hay un acuerdo plenario que solicitábamos el acta del concejal que aprobó este Pleno, y ahí le tienen con ustedes, no nos digamos esas cosas. gracias .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio, si puede continuar Señora Concejala.

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: No, he terminado, pero bueno, ya aprovechando, le voy a preguntar a la Señora Patricia Fernández o por lo menos me gustaría que me contestara si realmente el Ministerio va a aceptar un Plan de Saneamiento donde siguen recogiendo ingresos que sabemos de antemano que no van a existir. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Concejala, Si Señora Rabaneda, tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda indica: Gracias, Señor Presidente. Para dar contestación a todo lo que ha dicho antes la Señora Fernández, en primer lugar decirle, hablaba usted de un archivo que esta mañana hemos venido, claro esta mañana hemos venido a comprobarlo, pero a nosotros lo que nos han dicho es que ese archivo es inexistente. Eso es lo que nos han dicho, que ese archivo es inexistente, entonces, me parece un poco vergonzoso que pongan en un plan, un tema de un archivo que van a enviar al Ministerio y que resulte, que es que no existe. Les voy a seguir contestando. Habla de las obras del Plan Prisma ¿que nosotros lo metimos en el presupuesto, para cuadrar el presupuesto?. Mire, nosotros no metimos nada, nosotros seguimos las indicaciones de los técnicos igualmente como se había hecho en años anteriores, de la misma forma. Dice que ustedes que han trabajado cuatro meses, no, perdón, pero es que en este Plan ustedes no han trabajado absolutamente nada. Así se lo digo, a las claras, absolutamente nada. Me decía si yo recordaba la Comisión, mire es que yo la he traído, porque yo soy una persona que traigo las cosas conmigo para que las puedan ver, he traído una copia, me la he bajado de internet, y me he traído una copia de esa comisión, y en esa comisión, que está aquí, el borrador, y luego posteriormente que se aprobó, se

dice, el tema de lo aséptico, el tema de la reorganización de los trabajadores municipales, que no existe un informe con el máximo nivel de endeudamiento, eso era lo que usted pedía, usted proponía una comisión encargada del seguimiento del Plan. El Señor Penit decía que votaría en contra del Plan puesto que era un documento cerrado, que le faltaba documentación, que le faltaba explicaciones sobre las medidas con se iban a llevar a cabo, todas y cada una de las medidas- También preguntaban o solicitaban por unos anexos. Anexos que nosotros incluimos, también decían que ¿por qué no se había convocado la comisión de cuentas?, pero ustedes tampoco han hecho nada de eso. Yo no he visto ninguna convocatoria de una comisión especial de cuentas para tratar el Plan de Saneamiento. Eso es lo que usted decía en la comisión económica. Aquí lo tengo, aquí está, y si quiere se la lee, porque yo si la recuerdo, porque yo me la he leído. Usted pedía que se concretaran las medidas en recursos humanos, y ustedes no han cambiado nada. Si coge, y compara, porque es muy sencillo en el ordenador, coge un plan y otro, y le da a comparar, para que usted no tenga que hacerlo, lo compara el ordenador, le dice lo que ha cambiado y lo que no. Y ya le digo, el color del logotipo.

Pero en fin, le voy a seguir contestando porque no solamente me ha dicho lo de esa comisión. Dice que han ido al Ministerio, y dice algo que me ha parecido muy grave, de verdad, dice que nuestro Plan le han dicho que no es conforme a derecho. ¿Eso le han dicho en el Ministerio? , o sea ¿usted está diciendo que el informe que hizo la Señora Interventora aquí presente sobre ese plan de saneamiento, En ese plan, en ese informe a caso, decía que eso, que este plan, el plan que se trajo en noviembre era no conforme a derecho?. En ese informe no decía nada de eso. ¿o que pasa que la Interventora dice una cosa y el Ministerio otra, la ley es diferente para la interventora municipal de Pinto?, ¿que es diferente que para la gente del Ministerio? ¿Usted está diciendo que la interventora dice que un Plan es conforme a Ley, y que el Ministerio dice que no es conforme a derecho?.

Me parece muy grave lo que está aquí afirmando, y me gustaría que ese tema se aclarase, tanto si el Ministerio ha dicho que ese plan no era conforme a derecho, en ese expediente tenía que estar el Informe del Ministerio, de que no es conforme a derecho, pero en ese expediente le puedo asegurar que no hay nada del Ministerio. Se lo puedo asegurar, es que no hay nada, hasta usted misma lo dice. Si hubiesen dicho que no era conforme a derecho, ustedes lo habrían puesto, o no, a lo mejor no, porque es que estarían involucrando personalmente a la Señora Interventora, que hizo un informe con el Plan de Saneamiento diciendo que era perfectamente legal.

Pero no me hable de aprobar las cosas que luego le voy a recordar yo cosas a usted de aprobaciones. También me decía lo de que nosotros trajimos la primera vez el Plan sin los presupuestos. Lo trajimos un día veintiocho de noviembre, el Pleno de presupuestos era el día cuatro de diciembre, y ustedes ya tenían en su poder la copia de los presupuestos que aquí se iban a presentar.

Decía usted que nosotros gastábamos el dinero. No, nosotros pagamos sus deudas, que es muy diferente, pagamos sus deudas, muchas deudas que este Ayuntamiento sigue teniendo, tiene y tendrá, porque ustedes no trabajan

absolutamente nada para evitarlas. Y eso de las gracias, las gracias las justas, porque yo con este tema la verdad es que no me hace ninguna gracias, la gracia si quiere en el parque, pero aquí con este tema ninguna, porque si quiere le hago yo el documento, que yo no tengo por que estar revisándole, y pidiéndola que por favor corrijan el documento, corrijan los errores, porque dice usted, si yo sabía el presupuesto de Aserpinto, yo si, pero recuerdo que este Plan lo tiene que enviar al Ministerio, y el Ministerio a lo mejor no lo sabe. Con lo cual, ya le digo yo, que de cambios ninguno, yo no veo nada nuevo.

Dicen las medidas financieras nuevas, la medida número tres, solicitud de préstamo a largo plazo para financiar inversiones, eso sabe lo que es, demagogia. Diga las cosas como son, lo primero que esa medida, es en el fondo lo mismo, refinanciación de la deuda, y si la nuestra era no conforme a derecho, esta va a ser lo mismo, no conforme a derecho, y si no es así, traiga un informe que lo acredite. Y lo segundo, que lo que quieren hacer, explíquenlo bien con esa medida, es solicitar un préstamo a largo plazo, para financiar inversiones, entre comillas, realizadas durante el ejercicio anterior, el ejercicio dos mil ocho, y que a la fecha seguía sin abonar, eso es lo que dicen en el Plan de Saneamiento. Es decir, lo que ustedes quieren hacer es pedir un crédito para pagar a los proveedores de obras. Esa es su nueva medida, una medida que ya está anteriormente expuesta en el pago a proveedores. Pero eso no es financiación para inversiones, eso es necesidad de liquidez, con lo cual, diga las cosas como son, para pagar deudas, no para financiar inversiones.

Y yo me pregunto y los proveedores se preguntarán, los proveedores de obras de años anteriores al dos mil ocho, ¿Que van a decir, que van a hacer con esos proveedores, Señor Presidente, que van a hacer con esos proveedores anteriores al dos mil ocho?. ¿Que esperen aún más, o a esos no les van a pagar?, porque la prelación de pagos de eso que usted me acusa a mi directamente Señora Fernández también se la salta usted. Pero es que además, vamos la faltaron días, ante los informes de la Tesorera y de la Interventora informes negativos, nada más coger su asiento, nada mas coger su cartera, usted pagó vulnerando la ley de prelación de pagos, y me acusaba a mí de hacer eso. De lo que ya hacía usted, vulnerar la ley, pagó el día treinta de diciembre del dos mil ocho, pagó usted doscientos cincuenta mil seiscientos setenta y tres con ochenta y nueve, y el día veintiocho de enero setecientos treinta y tres mil cuatrocientos con veinticuatro coma veintitrés, que cinismo político el suyo, y si no lo sabe, se lo muestro yo, mire, los mismos informes, aquí le traigo, dos de muestra, pero vamos seguro, que si el primero lo firmó el día treinta de diciembre, que eso es una semana después de la moción, habiendo habido nochebuena, nochevieja , bueno la de nochevieja fue un día después, nochebuena, navidad, y en navidades en el personal del Ayuntamiento fiestas navideñas, días después, y los santos inocentes también, si, días después de coger su cartera como concejala de hacienda, ya estaba firmando informes negativos vulnerando el artículo ciento ochenta y siete del Real Decreto 2/2004 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver perdone un momento, silencio por favor, silencio por favor. Si puede continuar Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda sigue en el uso de la palabra y dice: Gracias, estos son los informes en los que usted planta también su firma en contra de la Tesorera y en contra de la Interventora Municipal de este Ayuntamiento. Esos informes, de los que usted me acusaba a mí, los que se pillan, ya se lo digo yo muchas veces, que se pillan antes a un mentiroso que a un cojo.

Con lo cual, ya sé yo que esos informes no se los hacen por pagar las nóminas por si acaso me va a responder eso. Y con lo cual, con esto se demuestra que el Partido Popular, que el Partido Popular dejó dinero en las arcas municipales, no lo que ustedes decían, porque si a días después pudo pagar a los trabajadores de este Ayuntamiento y pagar a proveedores, con lo cual, que están diciendo. Pero vamos, creo que los medios y la prensa que yo leo, no han salido estos informes, Señora Fernández, de esto ustedes no han dicho nada me parece a mí. Por eso este Equipo tiene la duda de cómo van a utilizar ese préstamos, o es que han querido manipular políticamente el documento como si solamente hubiese deudas del año dos mil ocho que creo que todavía están de muchos años anteriores proveedores de obras sin abonar .

Si dicen que han delimitado totalmente las medidas indiquen a qué proveedores de obras van a pagar porque esa medida financiera , si es para proveedores de obras del 2008, yo creo que perfectamente podrían decir a quienes van a pagar, a qué proveedores, porque las facturas ya estarán aquí. Y si no lo indican por algo será ¿que quieren un cheque en blanco del partido Popular para que ustedes luego hagan con el dinero lo que a ustedes les plazca?. Indique las cosas como son y no encubran ni maquillen ni mientan más. Las cosas son muy claras y muy fáciles, más fáciles de lo que parecen y con todo esto lo que este Equipo les indica es que piensen bien que quieren hacer con este documento, piensen si quieren darle otra vuelta, hacer los cambios y consideraciones necesarias , actualícenlo y si de verdad quieren trabajar por el bien de Pinto aseguren un buen documento, hagan un ejercicio de responsabilidad y modifiquen todo lo aquí expuesto y así contarán con nuestro apoyo. Gracias Señor Presidente.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala. Sí Señora Portavoz tiene la palabra.

Da,. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra por la Presidencia dice; Muchas gracias Señor Presidente . Bueno por comenzar por responder a alguna de las cosas que ha dicho la Señora Valenciano que dice que cuando se dan de baja los ingresos que no se van a cobrar eso no refleja la realidad. Todo lo contrario Señora Valenciano, justo refleja la realidad del Ayuntamiento. Cuando no se refleja la realidad es cuando eso no se hace, es cuando no se refleja la realidad pero se dan de baja para que justamente refleje la realidad justa económica y presupuestaria y de tesorería que tiene este Ayuntamiento.

Cuando habla de que se depuren responsabilidades y ya hizo usted una afirmación similar en el Pleno no sé si del mes de febrero o del mes de enero, y hoy lo vuelve a hacer, yo la invito Señora Valenciano a que si usted considera que

en este Ayuntamiento alguien ha cometido alguna irregularidad, haga lo que hacemos los demás, se va a los Tribunales, pero deje usted de verter dudas sobre algunos miembros de este Ayuntamiento de esta Corporación y trabajadores de este Ayuntamiento como las que vertió en el Pleno del mes de enero o ha vertido, o en el mes de febrero, no me acuerdo exactamente en cual de los dos o en el Pleno del mes de hoy. Yo le solicito que en vez de decir eso, si usted considera que verdaderamente hay algún tipo de irregularidad, haga lo que los demás, se va a los Tribunales, y ellos que lo esclarezcan porque de lo contrario me parece que se está rozando un terreno peligroso. Lo hizo usted hace unos meses y lo vuelve a hacer hoy. Yo la solicitaría que retire lo que dijo en ese Pleno y lo que ha venido a decir hoy.

Cuando dice que lo que pone en los presupuestos del año 2009, 2010 y 2011 eso es ficticio y que no se ajusta a la realidad. Cuando dice que la crisis ya se tenía en este Ayuntamiento, nosotros ya lo hemos dicho, lo que ocurre en este Ayuntamiento lógicamente afecta a la situación económica y financiera de este País, pero en este Ayuntamiento parte de lo que ha ocurrido ha sido un gran problema de gestión, parte de lo que ha ocurrido es aumentar el capítulo I, parte de lo que ha ocurrido es aumentar el número de trabajadores en Aserpinto de una manera indiscriminada y eso también lo refleja este Plan de Saneamiento, y eso se ha hecho especialmente en el año 2008.

Y cuando usted dice que los ingresos de Punctum Millenium son irreales yo le digo, el problema de este Ayuntamiento es que la Comunidad de Madrid de una manera sistemática ha paralizado el convenio de Punctum Millenium y por eso este Ayuntamiento no ha podido ingresar Punctum Millenium, y yo le digo más ¿a usted le parece normal que desde que se aprobó en el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ese convenio a fecha de hoy no esté publicado en el BOCM?, Pues mire, yo le invito, después viene un acuerdo, le pido su voto favorable a ese acuerdo para que entre todos podamos hacer posible que el Ayuntamiento de Pinto tenga los ingresos correspondientes al convenio urbanístico de Punctum Millenium y poder mantener los servicios a los ciudadanos. Yo le invito a su voto favorable para tener su colaboración en este asunto y solicitar a aquellos que tienen paralizado ese convenio de una manera caprichosa poder tener esos ingresos.

Señora Rabaneda, el Plan Prisma, es que usted no se ha debido de enterar que la ejecución del Plan Prisma que viene para los próximos años, marca diferencias con lo anterior, y es que anteriormente el plan Prisma lo ejecutaban los Ayuntamientos, y la Comunidad de Madrid aportaba el dinero de los Ayuntamientos. Y ahora el Plan Prisma lo va a ejecutar la Comunidad de Madrid, entonces explíqueme usted que pinta en los presupuestos del Ayuntamiento de Pinto las obras que tiene que ejecutar la Comunidad de Madrid. Lo que tiene que hacer la Comunidad de Madrid, y espero que así sea y así ocurra es introducir las obras que este Ayuntamiento va a solicitar en los presupuestos para que se cumplan en la legislatura y para que los ciudadanos de Pinto puedan disfrutar de esas infraestructuras.

Yo le pedía una Comisión de Seguimiento de este Plan de Saneamiento, efectivamente, y le proponía que fuese la Comisión Especial de Cuentas la que

hiciera ese seguimiento, es más, hizo un planteamiento y una consulta al Señor Secretario en aquella Comisión Informativa de Economía diciéndole si con la habilitación de este Pleno se podía hacer en la Comisión Especial de Cuentas. pero es que yo lo dije en aquella Comisión Informativa de Economía y hoy como responsable de Hacienda de este Ayuntamiento lo traigo, la Comisión de Seguimiento de este Plan de Saneamiento es la Comisión Especial de Cuentas y con posterioridad el Pleno.

Le hablaba de que me explicase la reorganización de Recursos Humanos y es que usted no era capaz ni siquiera de aportar un organigrama de este Ayuntamiento cuando hablaba de reorganización de recursos humanos. En un año y medio que han estado ustedes gobernando el Ayuntamiento de Pinto este Ayuntamiento no ha tenido un organigrama. En un mes el Ayuntamiento de Pinto ha entregado un organigrama, que por cierto los sindicatos demandaban de una manera permanente al Comité Unico de Trabajadores para poder trabajar con ellos, con los representantes de los trabajadores de este Ayuntamiento esta reorganización de la que se habla en este Plan de Saneamiento, para que eso se convierta en medidas concretas de reorganización pactadas con los Sindicatos, cosa que ustedes nunca hicieron, cosa que ustedes se lo solicitaban y no les daban porque claro, no lo tenían hecho.

Dice usted ¿que usted no tiene por que estar revisando el plan de Saneamiento?, ¿y entonces que funciones tiene usted en la oposición? porque yo creo que como Concejal de esta Corporación en la oposición tiene varias obligaciones, creo yo, entiendo yo, a lo mejor es que usted y yo entendemos cosas distintas. Yo siempre lo he entendido de esa manera. Yo tengo dos obligaciones como Concejal de esta Corporación, esté en el Gobierno o esté en la oposición. En el gobierno elaborar los documentos, en la oposición revisármelos, pero en ambos sitios hacer propuestas constructivas para el bienestar de los ciudadanos de Pinto, y esa también es la obligación que usted tiene, nosotros fuimos a una Comisión informativa de economía a decirle que creara la Comisión Especial de Cuentas para esa Comisión de Saneamiento, a decirle que introdujese Aserpinto, a decirle que entregan a los Sindicatos el plan de Saneamiento, cosa que usted no había hecho y había medidas que les afectaban, les dijimos todas esas cosas, no lo había hecho, les dijimos todas esas cosas. ¿Sabe lo que dijo usted el otro día en la Comisión Informativa de Economía? “mutis”, dijo “mutis” nada. Pero claro, si el concepto de usted es que usted en la oposición no se tiene que revisar el Plan de Saneamiento cuando usted en todos los medios de comunicación se proclama como la Portavoz de Hacienda del Partido Popular, pues hombre a lo mejor es que el concepto del trabajo que hay que hacer en la oposición es diferente el que tiene usted del que tengo yo.

Y luego dice usted que como vamos a pagar a los proveedores anteriores al 2008, ojo, ojo, eh, que usted ha sido Concejala de Hacienda hasta antes de ayer y viene aquí a reconocer que las obras terminadas de ejecutar antes de mayo del 2007 ustedes no las han pagado, ¿pero a qué sí han pagado los contenedores que se han ejecutado después?.

Se oyen risas y aplausos

Da. Patricia Fernández indica: Y la carpa, y han pagado otras cosas, pero sin embargo ha dejado sin pagar, ha dejado sin pagar las obras del 2007.

Y luego habla usted de esos famosos informes negativos. Mire, yo no he hecho ni un solo pago a proveedores de este Ayuntamiento con un informe negativo de la Tesorera y de la Interventora. No ponga usted esa cara, escúcheme primero.. Ni un solo pago a proveedores del Ayuntamiento con un informe negativo. Los primeros pagos que he hecho a proveedores y colaboradores de este Ayuntamiento lo he hecho después de aprobar las medidas que se aprobaron en el Pleno donde se habilitaba para poder hacerlos.

Esos dos pagos a los que usted se refiere y dice, no me diga que son de nóminas, y le digo sí, porque no hay informes negativos para pagar las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento, pero si hay informes negativos para pagar las nóminas de los trabajadores del Aserpinto, pero si hay informes negativos y la cuantía de setecientos y pico mil euros es la cantidad justa que corresponde a la nómina de los trabajadores de Aserpinto y la fecha es la fecha para poder hacer la transferencia para que pudieran cobrar los trabajadores de Aserpinto, y la primera cantidad a la que usted hace referencia es que la tenía que haber dado vergüenza decirla hoy, porque manda narices que después de haberle hecho la transferencia a Aserpinto que le hizo de millones de euros, lo primero que se encontrase este Gobierno cuando llegó el día 23 de Diciembre es un email del Señor Polo diciendo que no tenía para pagar el IRPF, y esa es la cantidad de doscientos y pico mil euros, el IRPF de los trabajadores de Aserpinto.

Tendrán ustedes que explicar en qué se gastaron los millones de euros que transfirieron a Aserpinto que eran para pagar entre otras cosas algún "lising" que no pagaron, tendrán ustedes que explicar a quien pagaron y por que no pagaron y cometieron la irresponsabilidad de no pagar el IRPF de los trabajadores. Eso es los dos pagos a los que usted se refiere, lo de los seguros sociales no el IRPF, los Seguros Sociales, muchas gracias, los seguros sociales, no el IRPF da igual, usted sabe que son las cargas de los trabajadores. Sí da igual, usted sabe . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio, silencio por favor, silencio por favor. Yo entiendo que hay determinadas intervenciones de algunos señores Concejales que no gustan a determinado sector del público, pero por favor pido respeto tanto en un lado como en el otro. .

Se oyen murmullos otra vez

El Señor Presidente dice: ... pido respeto a las intervenciones de todos y cada uno de los concejales miembros de esta Corporación. Puede continuar

Da. Patricia Fernández dice: Muchas gracias Señor Presidente. Efectivamente no da igual, entiendo perfectamente cual es la diferencia entre pagar los Seguros Sociales o el IRPF; le agradezco porque si no iban a hacer la puntilla de que no era el IRPF y que eran los seguros sociales. Eran los seguros sociales pero en definitiva unos son pagar las obligaciones con Hacienda y otro pagar las

obligaciones con la Seguridad Social y eso es lo que ustedes dejaron sin hacer. Pero además es que se garantizaron que no hubiera ni un solo euro para poder hacer frente a los seguros sociales de los trabajadores de Aserpinto. y esos son los pagos que yo como Concejala de Hacienda he hecho.

Le digo más, si usted considera que eso es tan grave como que yo me he saltado esa prelación de pagos, si usted considera que eso es comparativo con mil informes negativos. Si usted considera que eso es comparativo con pagar a quienes ustedes consideran. no a los trabajadores de Aserpinto, no, a quienes ustedes consideran pues ya sabe lo que tienen que hacer, irse donde consideren que tienen que ir. Yo mi conciencia supertranquila, he pagado a los trabajadores de Aserpinto, he pagado los seguros sociales y estoy convencida que en ningún sitio se me va a condenar por hacer eso . Muchas gracias Señor Presidente

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Señora Valenciano tiene la palabra

Da. Juana Valenciano indica: Si muchas gracias, muy breve ya. Señora Fernández no me escucha usted. ni me escuchó en enero ni me escucha ahora .Yo no estoy acusando a nadie, yo estoy dando unos datos que están escritos en documentos, no me ha contestado por cierto a los ingresos del mismo convenio en 2010 que viene en la página 43 y no me dirá que no es chocante que siempre ingresemos los mismo. El convenio dice clarísimamente, hombre no sé de qué se ríe, hay un convenio que dice que tenemos que ingresar en 2006, no se ingresa . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver, silencio por favor

Da. Juana Valenciano sigue diciendo: .. ni se rectifica en el ejercicio siguiente que tenemos que ingresar dieciséis millones y pico en el 2007, no se ingresa, en el 2008 no se ingresa , en el 2009 y ahora también lo ingresan en el 2010 pues nada vamos a ingresar siempre lo mismo. Entonces yo lo que le he preguntado es si hay un convenio firmado, y dice usted Comunidad de Madrid , la parcelación no ha venido ni a este Pleno, yo no sé de quien pero si no está aprobado, no está aprobado y esos ingresos no se van a dar nos pongamos como nos pongamos. Entonces yo no acuso, por cierto, ya voy a aprovechar para que usted vea que yo no acuso sino que a lo mejor pues hay veces que nos despistamos todos. De este convenio, del expediente de Punctum Millenium me gustaría ver el informe de la Interventora porque no he conseguido verlo y es que creo que no hay, entonces eso es importante también. Yo no estoy acusando a lo mejor es que faltan documentos en algún expediente.

Pero es muy importante los ingresos que se reflejan en la página 43 en un Plan de Saneamiento, ¿con qué dinero vamos a contar?. Aquí pone previsión del

presupuesto de ingresos para 2010 y vuelve a aparecer esto y es lo que yo le he preguntado de donde va a salir este dinero que lleva saliendo pues yo no sé, que nunca está. Entonces dice usted Comunidad de Madrid, no me diga por favor Comunidad de Madrid, Comunidad de Madrid, esto de todas maneras no se puede contar con ello es que no se puede contar con ello hasta que no esté aprobado, por lo que sea, y una vez que esté esto aprobado ya vamos a deber tanto dinero que no vamos a contar con ello, o sea si esto es como tirar de tarjeta de la Visa, venga, venga, venga hasta gastar los tres mil. Si ganamos mil, ganamos mil, o a lo mejor yo como no soy contable, pero vamos hay una frase muy antigua que dice, “de donde se saca y no se mete el fin se le ve”, y eso es lo que nos está pasando a nosotros “donde se saca y no se mete el fin se le ve”, aquí está pasando eso, estamos gastando como si fuéramos a tener y no tenemos y el problema es que vamos gastando y seguimos gastando como si fuéramos a tener, y los ingresos no llegan, entonces hay una realidad muy grande y es si no hay dinero no se puede seguir gastando, y en el Plan de Saneamiento no me dicen de donde vamos a recortar los gastos. Se mantienen hasta las inversiones, pues a lo mejor si no hay no se puede invertir en estos dos años, yo que sé. Habrá que sentarse a decir cómo se va a gestionar ese dinero, lo que está claro es que no se puede haber unos incrementos tan grandes, luego ya me ha dicho usted que esas transferencias corrientes, también a mí me faltaba aquel anexo adjunto, luego yo la llamé y me lo explicó, pero claro subir en determinados capítulos un 124% en un Plan de Saneamiento que donde vamos a hacer es recortar para que el dinero nos llegue, que es lo que yo entiendo que es un plan de saneamiento, pues si que es que sobre todo hay que saber de donde ganamos, o de donde ingresamos. No sé si me explico, a lo mejor no soy tan técnica pero yo me explico y se lo resumo, si yo tengo un sueldo de mil no me puedo gastar mil quinientos, y eso es lo que estamos haciendo en este Ayuntamiento. Gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien muchas gracias Señora Valenciano, si les parece ya vamos a ir concluyendo el debate del punto. Señora Rabaneda tiene la palabra.

Da. Tamara Rabaneda dice: Sí voy a ser breve y concisa. Para empezar decirle Señora Fernández que me parece penoso que siempre eche las culpas a la Comunidad de Madrid, cuando su deber es velar por este Ayuntamiento y por el futuro del mismo. No tiene que arrojarse en la Comunidad de Madrid. Decía usted de las medidas de cómo se iban a controlar estas medidas, muy sencillo, pero ya le contesté en esa Comisión, bueno, aparte de contestarle yo le contestó la Señora Interventora porque para que fuera un documento aséptico contra más aséptico mejor, y la Señora Interventora ya le contestó, que: “en aras a tener una información más precisa acerca de este Plan indica que el plan va a ser controlado por el Ministerio de Economía y Hacienda, trimestralmente habrán de emitirse informes que se llevarán a cabo por el departamento de Intervención, será también el Ministerio el que controle las medidas que se ejecuten en desarrollo del Plan y será por tanto este el que indique si está de acuerdo o no con su contenido”. Con lo cual yo creo que las mentiras sobran y las explicaciones se dieron, además explicaciones concisas y aclaratorias.

Con lo cual dice que si nosotros no trabajamos, no, que ustedes trabajan, poco aportaron en esa ocasión al Plan de Saneamiento porque ya le he dicho que en

este Plan de Saneamiento no hay nada nuevo. Si me habla también de las deudas , de las deudas tendríamos mucho que hablar porque claro nosotros pagamos a los contenedores de Pinto pero no pagamos los relojes de Sevilla para personas de este Ayuntamiento . . .

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio

Da. Tamara Rabaneda indica: ... y le podría decir infinitos o infinitas miles de facturas que se pagaron pero no para el beneficio de Pinto.

Le digo más, dice que estos informes son diferentes a los míos. Me parece que son exactamente los mismos, los mismos, y si quiere los compara porque aquí mismo están, y estos informes se los hacen ¿por qué?, por pagar sin seguir la prelación de pagos, los mismos que hacían a este Equipo de Gobierno, y que los tenían que haber hecho hace muchos años, pero hace muchos. Porque a lo mejor se hubiesen evitado males mayores a este Ayuntamiento. Pero ya le digo yo que son los mismos, porque si no, no se los hacen, ¿o qué pasa que es diferente, si paga usted está bien, si pago yo está mal?. Perdone pero si la hacen informe negativo ¿estará tan mal hecho por usted que por mi?, y si usted tiene la conciencia tranquila por pagar a los trabajadores de Aserpinto, permítame decirle que este Equipo de Gobierno también la tiene, y bien tranquila, y como usted hace, nosotros también acudimos a los Tribunales y que ellos aclaren todo lo que tengan que aclarar.

Y para terminar le digo más , y ya finalizo la intervención que creo que está bastante claro todos los puntos del Plan de Saneamiento, para finalizar le digo una cosa, que nosotros entendemos claramente la democracia de forma diferente a la suya, porque nosotros no gobernamos ni con condenados por prevaricación ni con alguien al que reprobamos...

Se escuchan aplausos

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, silencio por favor, perdone un momento Señora Concejala . Silencio por favor, . .

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: Les decía que entendemos de diferente manera la democracia, que no gobernamos con condenados por prevaricación, ni con alguien al que reprobamos o llamamos tráfuga y está imputado por corrupción porque le compraron la casa. Muchas gracias Señor Presidente

De nuevo se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor. silencio por favor, silencio por favor,. Le recuerdo a usted Señora Concejala que hay diligencias abiertas en el Tribunal de Cuentas que podrían imputarla a usted también. y alguna más por ahí que hay pendientes . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente sigue diciendo: .. que a lo mejor, a lo mejor . . .

Da. Tamara Rabaneda dice: A mi no me amenace , no le permito esos modales . . .

El Señor Presidente dice: ..perdone un momento, no tiene la palabra , no tiene la palabra, no tiene la palabra . . .

Da. Tamara Rabaneda sigue diciendo: .. le voy a pedir que no me amenace

El Señor Presidente dice: ... no tiene la palabra, yo le estoy comentando exclusivamente lo que es una realidad, haciendo referencia a lo que es una realidad y le rogaría que en sus intervenciones midiera mucho las palabras que utiliza porque a lo mejor también en los banquillos del Partido Popular a partir de no tardando mucho nos encontremos con algún imputado.

De todas maneras le voy a decir otra cosa, le voy a decir otra cosa, los relojes, . . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: ... Señor Mateo haga el favor de desalojar el Pleno ahora mismo, ahora mismo haga el favor de desalojar el Pleno. Señor Mateo desaloje el Pleno `por favor, desaloje el Pleno por favor ...

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Le ruego por favor que desaloje el Pleno. Le ruego por favor que desaloje el Pleno. Haga usted el favor de desalojar el Pleno. Silencio por favor ...

Se escuchan murmullos y aplausos

El Señor Presidente dice: .. rogaría silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Silencio por favor. Le comentaba a usted lo de los relojes porque si verdaderamente tiene constancia de que esos relojes han sido pagados con dinero público, lo que debería de hacer es denunciarlo . Denúncielo, si han sido pagados con dinero público denúncielo, yo le aseguro que esos relojes no han sido pagados con dinero público, Lo aseguro aquí ante este Pleno y figurará en acta que esos relojes en ningún caso han sido pagados con dinero público, pero además, además, cuando usted ha hecho referencia al pago de los contenedores le tengo que decir que si que es cierto que existe una transferencia hecha desde el Ayuntamiento de Pinto a la empresa pública Aserpinto por importe de un millón de euros para que se procediera al pago de esa actuación de soterramiento de contenedores. La empresa pública Aserpinto en ningún caso ha pagado ni un duro, ni un duro por el soterramiento de esos contenedores , eso que quede manifiestamente claro porque las facturas precisamente de esos trabajos y de ese material que actualmente está en las calles de nuestro municipio están sin pagar, es decir, queda todo pendiente de pagar. Señora Concejala tiene la palabra

Da. Patricia Fernández concedida de nuevo la palabra dice: Sí, para concluir. Contestar a la Señora Valenciano, vamos a ver Señora Valenciano, es muy sencillo, Punctum Millenium no se ingresó en el año 2006 y no se va a ingresar en el año 2006, se ingresará en el año 2009, en el año 2010, en el año 2011 o en el años 2012 tal como marcan los plazos del convenio. Pero para aclarárselo a usted, es decir, no solo hablamos de esos ingresos en el presupuesto, es que en este documento, no se si un pelín más adelante o un pelín más atrás, pero en este documento se habla de adecuación de ingresos y gastos y se habla de estabilidad presupuestaria. Evidentemente, si no se ingresa no se va a gastar. Evidentemente si no se ingresa Punctum Millenium pues no habrá inversiones, evidentemente, eso es adecuación de ingresos y gastos y estabilidad presupuestaria, por lo tanto quédese usted tranquila, el ingreso está ahí porque la Comunidad de Madrid ya tenía que haber publicado en el BOCM ese documento, y si hubiera hecho lo que tenía que hacer a fecha de hoy se podría estar. a fecha de hoy o a fecha de unos meses se podría estar ingresando.

No obstante no se preocupe usted, también este Plan habla de un compromiso de adecuación de ingresos y gastos y de estabilidad presupuestaria, por lo tanto tranquila que si no se ingresa Punctum Millenium pues este Ayuntamiento no podrá hacer las obras que tiene que hacer.

Pero Señora Rabaneda, solamente dos cosas. Una, efectivamente la Señora Interventora porque usted no fue capaz de responderme en aquella comisión Informativa, ni a eso ni a casi nada, me respondió que el control de ese Plan de Saneamiento lo iba a hacer el Ministerio de Hacienda, y yo le digo, de acuerdo, es que tiene la competencia de hacer ese control pero ¿y este Ayuntamiento aprueba un Plan de Saneamiento y no ejerce ningún control?, porque es que usted en su plan de saneamiento en ningún caso preveía ningún control ni por el Pleno ni por ninguna comisión, y yo le vuelvo a repetir lo mismo, quizás es que usted no quería que eso lo tratase la oposición y lo supiese la oposición, nosotros sí, y establecemos en este Plan de Saneamiento una Comisión Especial de Cuentas para que usted tenga la información, usted o quienes ustedes. sí me parece que es usted la que está nombrada, usted tenga la información, pueda opinar, pueda debatir y pueda aprobarlo y posteriormente lo traeremos a debate de este Pleno con el previo dictamen de la Comisión Especial de Cuentas.

Y por último, no ponga usted cosas en mi boca que yo no he dicho. Yo en ningún caso he dicho que esos informes sean diferentes, en ningún caso, lo que le he dicho es que su manera de proceder y mi manera de proceder es radicalmente diferente. Le he dicho que yo no he ejercitado pagos a proveedores con informes negativos en este Ayuntamiento, ni en el pasado ni en el presente. Yo lo que he hecho ha sido transferir el dinero a Aserpinto para pagar a los trabajadores. Ya le hubiera gustado a usted que no les hubiéramos pagado, pero eso no iba a ocurrir y lo que he hecho ha sido transferir el dinero para que pudieran pagar los seguros sociales, cosa que ustedes tenían que haber dejado hecho antes del 22 de diciembre y no lo hicieron. No solo no lo hicieron sino que además se encargaron de que no existiera ese dinero para poder hacerlo.

Y lo que le he dicho, y se lo vuelvo a decir, y no diga, lo vamos a hacer ahí, está, no, no, no. Yo le digo yo no he pagado no me he saltado la prelación de pagos

para pagar ni la carpa, ni el cantajuegos, ni a la empresa de la asesora de Alcaldía, ni a nadie del estilo, lo he hecho para pagar a los trabajadores de la empresa pública Aserpinto, ni un euro más, ni un euro menos, si usted considera que eso es un acto no bien hecho, ya sabe lo que tiene que hacer, le vuelvo a decir lo mismo, yo duermo tranquila, porque estoy segura que no me va a pasar nada. Yo que usted con la situación que tiene encima . .

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: A ver silencio

Da. Patricia Fernández sigue diciendo: ... no dormiría tan tranquila, y de hecho me consta, y estoy segura que no lo puede hacer. Muchas gracias .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señora Concejala,. Vamos a someter el punto a votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levanta la mano la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

Levantando la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular .

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, un voto en contra y nueve abstenciones el Pleno **acuerda:**

PRIMERO: Aprobar provisionalmente el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero del Ayuntamiento de Pinto 2009-2011, que figura en el expediente, en todo su contenido.

SEGUNDO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento Económico Financiero 2009-2011 al Ministerio de Economía y Hacienda para su revisión y aprobación, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria

TERCERO: Remitir el Plan de Mejora y Saneamiento a la Comisión Nacional de Administración Local para su conocimiento.

CUARTO: Remitir anuncio al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid sobre aprobación del Plan de Mejora y Saneamiento a efectos de información pública.”

3.- SEGUNDA SOLICITUD A LA COMUNIDAD DE MADRID DE LA PUBLICACIÓN EN EL BOCM DEL ACUERDO DE APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN DE SECTORIZACION DEL SECTOR 9 PUNCTUM MILLENIUM INCLUIDO EN EL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE PINTO.

El Señor Secretario indica: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 23 de marzo de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictaminó favorablemente el expediente presentado relativo a la segunda solicitud a la Comunidad de Madrid de la publicación en el BOCM del acuerdo de aprobación definitiva del Plan de Sectorización del Sector 9 Punctum Millenium incluido en el plan General de Ordenación Urbana de Pinto. *PROPONIENDO AL PLENO MUNICIPAL EL SIGUIENTE ACUERDO:*

SOLICITAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ADOpte LAS MEDIDAS OPORTUNAS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EN EL PLAZO DE TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR 9, "PUNCTUM MILLENIUM" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PINTO."

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias . ¿Conocen ustedes el expediente?. ¿alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Procedemos a la votación y pregunta: ¿votos a favor?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto y los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular , levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levanta la mano la Concejala del Grupo Municipal de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

Por mayoría de los asistentes. con veinte votos a favor, y un voto en contra el Pleno **acuerda:**

SOLICITAR A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ADOpte LAS MEDIDAS OPORTUNAS A FIN DE QUE SE LLEVE A CABO EN EL PLAZO DE TIEMPO MÁS BREVE POSIBLE LA PUBLICACIÓN DEL ANUNCIO CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN DE SECTORIZACIÓN DEL SECTOR 9, "PUNCTUM MILLENIUM" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DEL MUNICIPIO DE PINTO."

4.- APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE LAS PARCELAS ED-2.1 Y ED-2.2 DE LA TENERIA 1.

El Señor Secretario dice: La Comisión Informativa Técnica en sesión de fecha 23 de marzo de 2009 emitió el siguiente dictamen :

Por mayoría, con seis votos a favor y cuatro reservas de voto para el Pleno se dictamina favorablemente el expediente relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de las Parcelas ED-2.1 y ED-2.2 de la Tenería 1. *PROPONIENDO AL AYUNTAMIENTO PLENO ADOPTAR EL SIGUIENTE ACUERDO:*

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de iniciativa municipal sobre las parcelas anteriormente mencionadas

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen el expediente?. ¿Alguna intervención? Si Señor López Madera

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Muchas gracias. Bueno en primer lugar hay una errata o una equivocación del Concejal de Urbanismo, no sé lo que será, donde dice que dicha parcela ED2 fue segregada por resolución del Concejal de Urbanismo con fecha 20 de marzo del 2077, entonces que se rectifique eso. Si ahora, sigo interviniendo, era para que se rectificara ese error en la propuesta

El Señor Penit Rodríguez indica: Sí efectivamente es un error.

El Señor López Madera dice: Perdón Señor Presidente. Mire, cuando un Plan Parcial o un Plan General se hace en un municipio, en este caso en el Ayuntamiento de Pinto se hace para adecuar y eso lo saben ustedes perfectamente para adecuar las zonas de equipamientos a las densidades de edificabilidad que se quieren en el desarrollo urbanístico del municipio, y en este caso Pinto.

Con estos cambios de uso de edificabilidad, con estos cambios de uso para la parcela estamos dando una edificabilidad muy alta, es una edificabilidad dentro de lo que se puede dar, una de las más altas.

Nosotros creemos que el Plan Especial adolece de un defecto de falta de motivación suficiente por ausencia de proyectos en una de las parcelas. Se está dotando de unos parámetros urbanísticos de altura, de edificabilidad, sin ningún criterio objetivo. Nosotros, este Grupo lo que solicitamos es que se haga una enmienda, y se haga una separación de las dos parcelas ya que una sí que está apoyada a un buen proyecto y que la que no tiene un proyecto definido no se produzca esa modificación de edificabilidad y de usos o que se retire la moción y venga con otro enunciado. Lo que solicitamos es que una parcela si está

perfectamente el proyecto definido y aunque la edificabilidad es mas alta que la que el proyecto pide, no tenemos este grupo no cree que eso sea un problema para el proyecto, pero sí desde luego no vamos a dar el visto bueno a una parcela que no tiene un proyecto, que no está definido nada, una edificabilidad como la que se da con una altura de tres plantas y una edificabilidad prácticamente del doble. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera. Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra indica: Sí el Plan especial de competencia municipal lo que trata es de actualizar, posibilitar y hacer posible la construcción de la biblioteca municipal en esa zona, y a partir de su desarrollo y de acuerdo con lo contemplado en la Ley 9 del 2001 que lo permite, es dotar a las parcelas de uso dotacional de nuestro Ayuntamiento la posibilidad de una serie de usos, edificabilidades y alturas contempladas para de esta manera mejor dar respuesta a las necesidades de nuestro municipio. Es perfectamente legal, ha estado expuesto un mes en exposición pública, no ha tenido ninguna alegación por parte alguna y por lo tanto vamos a mantener y someter a votación la aprobación definitiva del Plan Especial de acuerdo con la propuesta planteada. Nada más.

El Señor Presidente dice: muy bien, muchas gracias ¿alguna intervención más? Si

El Señor López Madera contesta: Sí Señor Presidente, muchas gracias, Vamos a ver nosotros no hemos dicho en ningún momento que no sea legal este acto, lo que decimos es que cuando se hizo el planeamiento de la Tenería, precisamente se hicieron esas edificabilidades en esas parcelas porque era lo que queríamos, como queríamos que se desarrollara esa zona de Pinto, Puede haber causas apoyadas por un proyecto que en un momento dado sea beneficioso para el Municipio como es la ludoteca, lo apoyamos, es un proyecto que beneficia a los sistemas culturales, lo que desde luego no tiene ningún sentido para este Grupo es que una parcela que está definida en el Plano urbanístico con esa edificabilidad porque en un momento se ve que es necesario que haya esa edificabilidad en esa zona para no saturarla lo que no entendemos es que se traiga a este Pleno un cambio con esa edificabilidad tan alta, como vuelvo a decirle, porque sería altísima, es la ocupación prácticamente de la parcela en tres plantas, no entendemos como podemos hacer ese cambio si no hay un proyecto definido.

Que se defina el proyecto, que se defina lo que se quiere hacer allí, que debatamos si es bueno para este municipio el proyecto que se quiere traer y le daremos esa edificabilidad si lo consideramos que es bueno para el municipio. Ahora mismo vamos a cambiar el uso, vamos a dar mas edificabilidad sin saber que es lo que va a haber allí, que va a haber en esa parcela, Eso creemos que no está, que no tiene sentido, creemos que adolece de ese defecto, falta de motivación y desde luego en términos así coloquiales sería como hacer un traje sin un modelo. Creemos que si se quiere hacer eso que se traiga un proyecto, que se defina el proyecto, que discutamos si ese proyecto va a ser bueno o va a ser malo para el municipio y aprobaremos o estaremos en contra, por eso no queremos parar la ludoteca, indudablemente, y lo que pedimos es que se pare, que se haga

una enmienda a la moción y que la parcela que no tiene un proyecto se saque de esta moción y que se deje hasta que se tenga un proyecto definido, eso es lo que solicitamos. Muchas gracias

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor López Madera . Sí Señor Penit

El Señor Penit Rodríguez dice: Simplemente para ratificarme que los usos compatibles que contiene el Plan Especial hace posible la respuesta, la construcción y la instalación de la biblioteca municipal- Nada más

El Señor Presidente indica: muy bien, muchas gracias. Sometemos el punto a votación.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente, yo me gustaría que se sometiera a votación la propuesta que hemos hecho nosotros por lo menos, la que hemos propuesto que es el separar, el hacer una enmienda a la moción y el que se separen las dos parcelas porque volvemos a repetir para que quede , Señor Presidente, volvemos a repetir para que quede constancia. No nos oponemos a que se de mas edificabilidad en la parcela donde va a ir la ludoteca, lo que estamos en contra es que una parcela que no tiene un proyecto se venga con un cambio de edificabilidad tan alto como el que se trae. Es que encontramos que no tiene ningún sentido. Por eso solicitamos que se vote lo que proponemos que es que se separe, que votemos una parcela y que votemos otra parcela, porque nos van a obligar a votar en contra de un proyecto que es bueno para el municipio, que es la ludoteca, porque desde luego lo que este grupo no se fía es de lo que es un futuro se pueda hacer allí, indudablemente.

El Señor Presidente dice: Es una parcela en todo caso dotacional pero tengan en cuenta también ...

El Señor Penit Rodríguez dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: .. perdone un momento, tengan en cuenta también de que ha sido una, el Plan Especial ha sido objeto de exposición pública, ha tenido un periodo de exposición en el cual se han podido presentar todo tipo de alegaciones y no constan según obra en la certificación emitida por el Señor Secretario ningún tipo de alegación al respecto, es decir, no entendemos a que obedece ahora mismo el disgregar totalmente la votación de una parcela con respecto a otra, en todo caso la parcela, el uso que de va a dar a esta parcela es de carácter dotacional y ya les digo yo que me gustaría mucho que el proyecto que este Equipo de Gobierno tiene en mente precisamente para destinar a esta parcela que cuente con todo su apoyo desde el principio, me gustaría mucho. Señor Penit tiene la palabra.

El Señor Penit Rodríguez concedida la palabra dice: Si es que no mezclamos las cosas, no hagamos ningún lío. Este es un plan especial que regula las determinaciones específicas de ambas dos parcelas. Es un plan especial que determina esas "especificidades " para cada parcela, es un plan especial

conjunto y no ha lugar a votaciones distintas de la propuesta de aprobación definitiva del Plan Especial . Nada más.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente

El Señor Presidente contesta: En todo caso, perdone un momento, el Señor Secretario puede aclarar a ver si es posible o no es posible el proceder a la votación disgregada de este punto.

El Señor Secretario manifiesta: Señores Concejales, para su aclaración les digo que este Plan Especial nace como tal del conjunto de ambas parcelas, es decir, entran ambas, una y otra, y son las mismas las que forman el contenido de este Plan Especial, ambas han entrado a información pública , han estado sometidas a información pública, tienen los informes correspondientes y una y otra son las que en su conjunto forman eso, Si se acaba de disgregar una, implica que no haya ya Plan Especial como tal, por tanto el expediente tiene que venir así. Es más, durante el periodo de exposición al público todo este tipo de cuestiones planteadas por usted en este momento, perfectamente han podido ser formuladas en tiempo, forma etc,

Quiero decir que no se puede desvincular ni plantear enmienda alguno al punto, en el sentido de quitar una parcela y dejar otra, no es posible como tal, si no, no tenemos plan especial para esta zona en concreto. Perdone, no estamos hablando de una parcela y otra totalmente diferenciadas y distintas, una de otra. El Plan Especial en su conjunto contempla la situación en cuanto a ambas, una más otra.

El Señor Presidente dice : Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera indica: Si, Señor Presidente, muchas gracias, mire, nosotros lo vuelvo a repetir no es un problema legal, si hubiera sido un problema legal, hubiéramos hecho las alegaciones en tiempo y forma. Tenemos aquí una cuestión política, es una decisión política no es una decisión legal, por eso la traemos al Pleno, porque es una decisión eminentemente política.

Mire, en el Plano se puede ver claramente, son dos parcelas totalmente separadas, una parcela que está totalmente definida en el proyecto y otra parcela que no hay ningún proyecto definido, y lo único que decimos es que sea una, una decisión política, y es en una parcela que no hay definido un proyecto, que no se le dé la edificabilidad hasta que no esté definido el proyecto, porque pudiera pasar que el proyecto no gustara a toda la Corporación. O pudiera ser, que el proyecto si gustara a toda la Corporación. Ustedes no pueden hacer el traje si no tenemos las medidas, no pueden. Políticamente les pedimos que se tome una decisión, y es dejar esa parcela, que se puede dejar esa parcela cambiando indudablemente, habrá que cambiar lo que haya que cambiar, habrá que cambiar el punto o habrá que retirarlo o habrá que traer otro punto. Queremos que haya una modificación puntual de la parcela donde va a ir el proyecto. Indudablemente por supuesto, y sabemos que es un plan que se ha hecho recogiendo las dos parcelas, pues eso habrá que retocarlo, habrá que modificarlo y que la parcela que no tiene un proyecto, no venga con la edificabilidad, y que venga cuando haya un proyecto definido, simplemente, estaremos a favor, cuando haya un proyecto que lo soporte,

y un proyecto que nos guste a toda la Corporación y que veamos que se va a hacer allí, simplemente, es una decisión política evidentemente, no es una decisión legalista, porque no lo hemos hecho en el periodo, porque no son alegaciones a una cuestión legal, son alegaciones a una decisión política de esta Corporación, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, en todo caso, yo creo que ha quedado suficientemente claro con la intervención del Señor Secretario, que no es posible proceder a la votación, por separado de ambas parcelas, es decir, el Plan Especial es único y que afecta a las dos parcelas, Si, Señora Valenciano.

Dña Juana Valenciano indica: Si, Señor Presidente, gracias, no obstante es tan difícil, yo entiendo que cuando ya se trae aquí a aprobar definitivamente el Plan Especial, el Equipo de Gobierno ya tiene una intención del proyecto que va a ir allí, y la pregunta es, si se puede saber ¿Qué proyecto pretenden instalar en esta parcela?, Tampoco es tan extraño, es una pregunta facilísima, Señor Concejal de urbanismo, me hace una propuesta, y me gustaría saber que pretensiones tiene para esta parcela que es de todos los vecinos, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Penit.

Señor Penit Rodríguez concedida de nuevo la palabra manifiesta: Lo he explicado antes, es de una sencillez absoluta, es una dotacional que tenía un uso de deportivo y el Plan Especial lo que hace es que las determinaciones de usos que contempla perfectamente en el Plan que son, el uso dotación cultural, la 2.1 y la 2.2 deportivo y usos compatibles al cien por cien en ambas parcelas culturales, sanitarios, asistenciales, deportivos, recreativos y administrativos. Da una edificabilidad máxima de dos metros cuadrados, metros cuadrados sobre rasante, y define las parcelas los usos, las edificabilidades y la ocupación, como cualquier parcela dotacional municipal que existe, y por lo tanto el Plan especial, lo que viene a resolver es los usos que no tiene absolutamente nada que ver con los proyectos.

Como en una de estas parcelas va incardinada la biblioteca municipal, le damos el uso de carácter cultural para que su uso sea compatible con la propia biblioteca, y esto es lo que hace el Plan Especial, ni más ni menos, sin hipotecar ninguna decisión, de ningún otro tipo, de este órgano o de cualquier otro que tendrá que ir de acuerdo con su expediente correspondiente, nada más.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias Señor Penit, si les parece vamos a someter el punto a votación.

El Señor López Madera dice: Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señor López Madera.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Le pido por favor, le ruego que me conceda la última palabra para que quede más definido, mire, es que, escuchamos al Señor Concejal de Urbanismo y no nos dice, y no nos aclara nada, entonces, este grupo y no nos fiamos, indudablemente de lo que pueda pasar en un futuro si no está definido, mire este grupo, este grupo solicita.

Se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Si, perdone un momento, es que no se oye.

El Señor López Madera pregunta: ¿Que no se oye?.

El Señor Presidente contesta: No se oye.

El Señor López Madera dice: Lo siento.

El Señor Presidente dice: Hagan el favor de aumentar un poquito el volumen.

El Señor López Madera dice: Lo siento, lo siento, mire, le repito lo que, repito lo que he dicho, nosotros, nosotros escuchamos lo que nos dice el Concejal de Urbanismo y nos quedamos como estábamos, hay una parcela definida y otra parcela que no tiene un proyecto definido, como no conocemos ese proyecto definido, como no nos fiamos de un proyecto futuro sin que pase por esta Corporación, y estemos todos de acuerdo, nosotros solicitamos, solicitamos que se quede encima de la mesa este punto, y que venga con las dos parcelas, con dos proyectos definidos y que se traiga, y veremos el proyecto, y votaremos si el proyecto es un proyecto importante, importante para el pueblo y necesario, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor López Madera, vamos a someter el punto a votación. ¿Ha pedido que se quede sobre la mesa?, Entonces vamos a proceder según el Secretario hay que someter a votación el que se quede encima de la mesa el punto.

El Señor Presidente pregunta: ¿votos a favor de que el punto se quede sobre la mesa?.

Los señores concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y Da. Juan Valenciano del Grupo Municipal de Juntos por Pinto levantan la mano

Seguidamente pregunta: ¿votos en contra de que el tema se quede sobre la mesa?.

Levantán la mano los señores Concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, y D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto.

Por mayoría de los asistentes. con diez votos a favor, y once votos en contra se rechaza la petición formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular de que el asunto se quede sobre la mesa .

El Señor Presidente indica: Seguidamente sometemos el punto a votación y pregunta:¿Votos a favor?

Los señores concejales del Grupo Municipal del PSOE; IU, D. Reyes Maestre del Grupo Municipal de Juntos por Pinto, levantan la mano

El Señor Presidente pregunta: ¿votos en contra?.

Levantam la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Alcalde pregunta de nuevo ¿Abstenciones?.

Levanta la mano la Concejala del Grupo de Juntos por Pinto Da. Juana Valenciano.

Por mayoría de los asistentes. con once votos a favor, nueve votos en contra y una abstención el Pleno **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de iniciativa municipal sobre las parcelas ED-2-1 y ED-2-2 de “La Tenería”.

SEGUNDO.- Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.”

5.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA FACILITAR EL DERECHO AL VOTO A LOS CIUDADANOS DE RUMANIA Y BULGARIA EN LAS PROXIMAS ELECCIONES EUROPEAS.

El Señor Presidente pregunta: ¿Van a dar lectura a la moción?.

El Señor Padilla Heredero contesta: Si, Señor Presidente y da lectura de la moción que diciendo :

El próximo 7 de junio se celebrarán en los 27 países de la Unión Europea las elecciones al Parlamento Europeo . En ellas todos los ciudadanos europeos podrán elegir a sus representantes políticos ante las instituciones europeas.

Los países de más reciente ingreso en la Unión Europea son Rumanía y Bulgaria. Sus ciudadanos podrán votar en dichas elecciones europeas por primera vez, tras haber celebrado en 2007 elecciones exclusivamente nacionales para elegir a sus eurodiputados.

Como ciudadanos europeos, los rumanos y los búlgaros tienen el derecho de votar en las elecciones al Parlamento Europeo en cualquier país de la Unión Europea incluyendo, evidentemente, España. Para ello deben manifestar su voluntad de querer votar en España. Solo así podrán ejercer sus datos en el Censo Electoral.

El grado de inclusión de los ciudadanos rumanos y búlgaros en el Censo electoral es, sin embargo, muy bajo. Esto significa que aunque en teoría los rumanos y

búlgaros puedan ejercer su derecho al voto en las elecciones del próximo 7 de junio, en la práctica se pueden ver impedidos de hacerlo.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal del Partido popular trae al Pleno Municipal la siguiente,

MOCION

1.- Promover una campaña de información entre los ciudadanos rumanos y búlgaros para que puedan hacer la reclamación correspondiente que les permita ser inscritos en el censo electoral y, por lo tanto, votar en las elecciones al Parlamento Europeo del 7 de junio.

2.- Facilitar la gestión de la reclamación correspondiente con la puesta a disposición de los ciudadanos rumanos y búlgaros de los medios necesarios, incluyendo horarios flexibles de atención al público.

3.- Llevar a cabo todas las iniciativas que faciliten a los ciudadanos rumanos y búlgaros su inscripción en el censo electoral, promoviendo así su integración en la sociedad pinteña, madrileña y española, muchas gracias.

El Señor Presidente. indica: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna intervención?.

No se produce ninguna

El Señor Presidente dice: Sometemos el punto a votación. y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad

Sometida a votación la moción, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular para facilitar el derecho al voto a los ciudadanos de Rumania y Bulgaria en las próximas elecciones Europeas

ASUNTO FUERA DEL ORDEN DEL DIA

El Señor Presidente dice: Si, vamos a tener antes, ahora me parece que entramos en el apartado de mociones por urgencia, si les parece vamos a tener un receso, para votar la posibilidad de presentar conjuntamente una moción. Señor Mateo, le rogaría que abandonara la sala.

Se oyen murmullos del público

El Señor Presidente dice: A ver silencio por favor, Señor Mateo, luego hablamos.

En estos momentos, siendo las veinte horas y cincuenta minutos de hace un receso de unos minutos, tras las cuales se reinicia de nuevo la sesión

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, hemos tenido un receso como he comentado anteriormente precisamente para valorar la posibilidad de presentar conjuntamente, todos los Grupos de la Corporación una moción, entonces habría que votar la urgencia de la moción. Sometemos a votación la urgencia de la moción. Y pregunta: ¿Votos a favor de la urgencia?.

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente indica: Por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la declaración de la urgencia para tratar la moción presentada por todos los grupos Municipales.

Seguidamente se debate la moción

MOCION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PINTO.

El Señor Presidente dice: Voy a dar lectura al texto de la moción que dice:

“Según la Constitución Española en su Artículo 49, los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran, los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este título otorga a todos los ciudadanos.

Más recientemente la Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en su artículo 12.1 establece que las entidades Locales participarán en la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia de acuerdo con la normativa de sus respectivas Comunidades Autónomas y dentro de las competencias que la legislación vigente les atribuye.

Dado que en Pinto existe cerca de mil personas, casi un tres por ciento de la población reconocidas con un grado igual o superior al treinta y tres por ciento de minusvalía, entendemos que un Centro de Día, puede ser un recurso necesario que se sumaría a la red de atención existente en nuestro municipio para este colectivo y sus familias. De hecho es un compromiso que se ha adquirido a lo largo de varias legislaturas que a día de hoy, aún está pendiente.

Un Centro de Día para personas con discapacidad puede entenderse como un servicio que presta asistencia especializada destinada a proporcionar atención rehabilitadora integral, habilitación personal y social, y cuidados personales, a fin de conseguir el máximo desarrollo de las capacidades y posibilidades de

integración social de las personas. Con la creación de un Centro de estas características en nuestro municipio se daría cobertura a las necesidades que presentan personas mayores de dieciocho años que una vez finalizada su etapa de escolarización se encuentran sin alternativa de recursos o servicios que se ajusten a su perfil.

Como hemos dicho anteriormente, con este centro se incrementarían los recursos disponibles en la Red Pública de nuestro municipio, se lograría así una atención de personas con discapacidad que presentan necesidades específicas, priorizando tanto a personas como a familias que precisen de un mayor apoyo por su situación de dependencia, haciendo así efectiva la Ley 39/2006 en materia de participación de entidades locales.

El pasado día 23 de marzo de 2009, en la Junta de Gobierno Local, se adoptó el acuerdo de solicitar a la Comunidad Autónoma de Madrid, la inclusión en el Prisma correspondiente al Municipio de Pinto, la Construcción de un Centro de Día para discapacitados con el presupuesto de un millón cuatrocientos setenta mil novecientos noventa y seis euros.

Por todo lo anteriormente expuesto la Corporación Municipal eleva al Pleno para su aprobación la siguiente moción:

- 1.- Instar a la Comunidad de Madrid para que facilite y apoye la creación de un Centro de Día en nuestro municipio con la firme de los convenios pertinentes.
- 2.- Instar al Ayuntamiento que realice un estudio de necesidades reales de las personas con discapacidad en nuestro municipio para poder ofrecer cuantos servicios sean necesarios para cubrirlas.
- 3.- Instar a todas las fuerzas políticas de nuestro municipio con o sin representación municipal de las organizaciones ciudadanas a realizar de forma consensuada cuantas acciones y gestiones tengan como objetivo principal la construcción y puesta en marcha de un Centro de Día para personas con discapacidad, dando de esta manera respuesta común y adecuada a este colectivos y a sus familias.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Este es el texto de la moción. ¿Alguna intervención?. ¿No hay intervenciones?. Sometemos la moción a votación.

El Señor Presidente pregunta: ¿Votos a favor? .

Todos los Concejales levantan la mano

El Señor Presidente dice: Por unanimidad.

Sometida a votación la moción el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad **acuerda:**

APROBAR EN TODO SU CONTENIDO LA MOCION DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE DIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE PINTO.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿No hay más mociones de urgencia?. Pasamos a Ruegos y Preguntas.

II.- CONTROL

6 .-RUEGOS Y PREGUNTAS

El Señor Presidente pregunta : ¿Algún Ruego?. ¿Alguna pregunta?.

Da. Miriam Rabaneda dice: Si Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Portavoz.

Da. Miriam Rabaneda concedida la palabra dice: Mucha gracias Señor Presidente, decirle que el pasado 18 de febrero a través del Registro Municipal, presentamos un escrito solicitándole que nos, si había posibilidad que nos enviara a este Grupo de Concejales el resumen diario de prensa. El resumen que elabora todos los días el Gabinete de Comunicación del Ayuntamiento de Pinto. Días después, días que además tengo que decir, que fueron posteriores a los cinco días que establece la Ley, usted nos contestó diciendo que no nos lo iba a mandar ese resumen de prensa, bueno, pues yo quiero preguntarle, rogarle, decirle que se lo piense y volver a preguntarle que si nos va a enviar ese resumen porque además no cuesta esa petición que hacemos no cuesta o no tiene ningún coste económico, no supone ningún trabajo adicional, única y exclusivamente pues es, enviar un email al Grupo Municipal del Partido Popular, enviando ese resumen de prensa que se elabora diariamente.

Una negativa por su parte entenderíamos que bueno, pues que iría un poco en contra de ese acuerdo firmado entre los Grupos Municipales. Y ese sería el ruego o la pregunta, como usted quiera entenderlo.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Mas ruegos, más preguntas?.

El Señor López Madera dice: Si.

El Señor Presidente contesta: Si.

El Señor López Madera concedida la palabra dice: Si, Señor Presidente, muchas gracias, Señor Presidente desde el día 19 del presente, en la calle Princesa de Éboli, Calle Nicolás Fuster y el Puente del cruce de la vía, en la C/ Princesa de Éboli falta iluminación, rogamus que se solucione este problema lo antes posible, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Más ruegos?

El Señor Padilla Heredero solicita la palabra y dice: Si, Señor Presidente. Si, dos preguntas Señor Presidente

1. ¿Han realizado ustedes alguna acción sobre los planos urbanos de Pinto, que se están repartiendo por todo el municipio y que señalan de nuevo los nombres de políticos incluido la calle dedicada a D. Carlos Penit en el Barrio de la Tenería II?

Y segunda, a usted, Señor Presidente, ¿Cree usted que es compatible la Presidencia de la Comisión Informativa Técnica relacionada con aspectos urbanísticos por parte de D. Carlos Penit, con sus intereses privados urbanísticos a través de la empresa AG-100?, muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Muy bien, muchas gracias, Señor Padilla. Si, Señora Ganso.

Da. Rosa. Ma. Ganso indica: Si, Señor Presidente, cuatro ruegos.

Primero, .Rogamos nos faciliten copia del Pliego de condiciones de la actividad de teatro para mayores, y nos expliquen por que no está resuelto este procedimiento?.

Segundo, Rogamos que la Concejalía de Servicios Sociales ponga en marcha un paquete de ayudas específicas para familias numerosas, y familias que más lo necesiten, por la situación actual que se está atravesando de crisis.

Tercero, rogamos que aclaren el rumor que hay en la calle, y que está creando incertidumbre entre los mayores de nuestro municipio, de si se va a realizar el viaje este año o no se va a realizar, ya que están preocupados porque nadie les da una respuesta.

Cuarto ruego, rogamos que se modifique la Ordenanza de Servicios Sociales que ha queda obsoleta y que la actualicen a las nuevas necesidades sociales y teniendo además en cuenta la Ley de Dependencia, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias, Señora Ganso. Señor de las Heras

El Señor de las Heras manifiesta: Si, Señor Presidente. Si, tengo dos preguntas dirigidas al Señor Alcalde.

¿Hasta cuando vamos a tener que soportar los ciudadanos de Pinto el gasto concerniente al escolta del Señor Reyes Maestre?

Y la segunda, ¿Hasta cuando va a seguir disfrutando el Señor Reyes Maestre de Escolta, Chofer y coche oficial a su entera disposición?. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muchas gracias. ¿Mas Ruegos?. ¿Mas preguntas?.

Da. Tamara Rabaneda indica: Si, Señor Presidente.

El Señor Presidente contesta: A ver silencio por favor, silencio por favor.

Da. Tamara Rabaneda dice: Una pregunta y un ruego.

El Señor Presidente contesta: Si, Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda concedida la palabra dice: La pregunta es, si han recibido respuesta del Ministerio sobre la petición que se elevó a Pleno del adelanto de las transferencias del Estado, me gustaría, a este Grupo le gustaría conocer la respuesta del Ministerio.

Y el Ruego es, este Grupo les ruega que de manera urgente establezcan ayudas económicas de al menos quinientos euros, destinadas a las familias y hogares de Pinto en los que ambos miembros se encuentren en paro como ya sucede en otros lugares. Muchas gracias, Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Algún ruego?. ¿Alguna pregunta más? ¿No hay mas ruegos? ¿Mas preguntas?. Vamos a proceder a dar respuesta, a los ruegos y las preguntas, vamos a las preguntas que nos realizaron en el anterior Pleno. Señora del Moral tiene la palabra.

Da. Laura del Moral. concedida la palabra dice: Muy bien, son cuatro Preguntas. La primera decía: ¿Por qué han quitado de la página web del Ayuntamiento el programa tú decides donde los jóvenes daban sus sugerencias y opiniones sobre las actividades de juventud, una manera democrática donde podían elegir que actividades les gustaría que se pusieran en marcha, ustedes quitando esto, demuestran el poco interés por la participación ciudadana y especialmente respecto al colectivo juvenil?.

Bueno, decirles, Señora Ganso usted hacía la pregunta, que el interés de este Grupo por la participación ciudadana es algo más amplio, y más complejo que un simple enlace que es lo que ustedes tenían con un par de preguntas destinadas a la juventud, decirles que fíjese si este Equipo de Gobierno le interesa la participación ciudadana, que para nosotros es básico corresponder a las quejas y a las solicitudes que los vecinos hacen llegar a este Ayuntamiento a través de los distintos medios, e informarles que en este momento estamos trabajando en intentar dar respuesta a las más de mil quejas y sugerencias que ustedes han dejado de contestar en su año y medio de gobierno. Informarles también que en la empresa Aserpinto se encuentra en la misma situación.

Segunda pregunta: ¿Van ustedes a poner en marcha la ventanilla de Asociaciones?.

Contestarle que todos los proyectos que están relacionados con la participación ciudadana en lo sucesivo van a ser tratados en el seno de los Consejos Sectoriales, para que sean las Asociaciones las que debatan sobre las necesidades que tienen, y en base a esto, tomaremos decisiones.

La Tercera pregunta dice: ¿Cuándo piensan ustedes comenzar con las mesas de trabajo de los Consejos Sectoriales, creemos que ya han tenido tiempo para iniciarlas y a fecha de hoy tienen todo este tema paralizado?.

Decirles que el Equipo de Gobierno tiene un concepto de la participación radicalmente distinto al de ustedes, no vamos a convocar las mesas de trabajo, tal y como ustedes lo hacían, sino que vamos a dar cumplimiento al Reglamento de Participación Ciudadana que aprobamos en este Pleno, y por ello, estamos procediendo a hacer las convocatorias de los Consejos Sectoriales, ya hemos convocado el de Bienestar Social, y el objetivo es que funcionen como verdaderos órganos de participación y que gocen de la autonomía y de los contenidos propios que ustedes les negaron .

La cuarta pregunta dice: ¿Para cuando tienen pensado poner en marcha el Consejo Sectorial de Igualdad que se aprobó en el Pleno de veinticinco de noviembre de dos mil ocho, y que por lo tanto están incumpliendo ese acuerdo plenario?.

Bueno pues decirle que existe voluntad por parte de este Equipo de Gobierno de crear el Consejo Sectorial de Igualdad, pero bueno creemos que en estos momentos es prioritario que empiecen a funcionar los Consejos Sectoriales que se desarrollen de una manera satisfactoria ya que hay que tener en cuenta que hasta ahora no han funcionado como consejos sectoriales porque es muy distinto trabajar en un grupo de trabajo que participar en un Consejo Sectorial y por lo tanto, cuando estos Consejos Sectoriales estén funcionando en pleno rendimiento, crearemos pues el Consejo de Igualdad y todos aquellos Consejos que sean de interés para la ciudadanía y que así lo consideren las asociaciones participantes. Nada más Señor Presidente .

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señora del Moral, Señor Mayorga tiene la palabra.

El Señor Mayorga Expósito concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Bien la pregunta era; ¿Que como encajamos dentro de la política de apoyo a la educación pública, el racanear a los colegios públicos las vallas de servicios generales, mientras que en un colegio privado aportamos vallas , escenarios, sonido, megafonía y demás.

Bien le voy a contestar a lo que me pregunta y a lo que yo creo que usted me quiere preguntar Señor González. Me imagino que será de los carnavales ¿no?. Si, bueno pues, es verdad que para los carnavales los colegios públicos solicitaron pues diferentes peticiones, pasacalles, charangas, vallas, etc, y desde las diferentes Concejalía se les facilitó en nuestra medida pues todo lo que pudimos, no se racanearon las vallas en ningún colegio público, se dieron las que había, y se repartieron entre ellos.

Es verdad que un Colegio privado, el Mirasur, pidió a esta Corporación pues un escenario y un equipo de megafonía, y como lo teníamos, pues se lo concedimos también, si usted con esta pregunta lo que busca es alguna contradicción entre nuestro apoyo a la educación pública y nuestra actuación, yo le digo que no veo

ninguna contradicción, no la veo en absoluto. De todas formas, para que le quede claro, le digo lo siguiente, en primer lugar que este Equipo de Gobierno apoya una calidad, una, perdón, una educación de calidad para todos los niños y jóvenes de Pinto,. Que es prioritario para este gobierno la educación pública es nuestra obligación, y así lo entendemos, y vamos a trabajar, y estamos trabajando para que ésta de un servicio excelente dentro de nuestro ámbito de competencias.

También decirle, que entendemos que hay familias en nuestro municipio que no eligen la educación pública para sus hijos, lo entendemos y lo respetamos, en ese sentido, nuestra colaboración para colegios que no son públicos, siempre y cuando las necesidades de los públicos estén cubiertas. No sé si con esto quedará respondida la pregunta. Gracias Señor Presidente

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Mayorga, Señor Govantes.

El Señor Govantes Sousa dice: Si, muchas gracias, Señor Presidente, yo tenía cuatro preguntas realizadas por el Concejal del Partido Popular, el Señor Vera.

La primera de ellas nos preguntaba en relación a ¿Cuál había sido el motivo por el que no queríamos abrir la taquilla del Teatro Francisco Rabal los miércoles de siete y media a nueve.

Decirle que no es un motivo personal, ni que queramos o no queramos, sino que la decisión viene motivada por la situación económica de este Ayuntamiento, y que en este momento lo que prima es un criterio de racionalidad económica y una optimización de todos nuestros recursos.

Tras constatar con la empresa que presta este servicio, hemos llegado a la conclusión de que no tenía sentido tener abierta la taquilla los miércoles, en ese sentido, entendemos que abriendo los jueves, y el mismo día de las representaciones, una hora y media antes, es sobradamente suficiente, y que el servicio que se presta, y el servicio se presta con la misma eficacia, suponiendo un ahorro económico para este Ayuntamiento de cuatro mil setecientos euros. Por cierto, es un servicio que tiene un contrato de colaboración con este Ayuntamiento desde hace ya años, y que se les abona mensualmente una cantidad que por cierto ustedes, desde el mes de octubre dejaron de pagar, dejaron de abonar como otros colaboradores también de la Concejalía de Cultura, como usted bien sabe, Señor Vera.

En segundo lugar nos preguntaban sobre número de alumnos mínimo que se le iba a exigir a la empresa o profesional que impartiera el taller de escultura, que precio sobre la hora se abonará al adjudicatario, y cuantos alumnos han solicitado la incorporación de dicho taller a fecha de hoy, y si vamos a contratar a la Señora Pilar Fernández Oráa, directamente a través de un contrato menor, etc.

A la primera cuestión decirle que el taller de escultura se inició en el año noventa y siete, lleva realizándose once años, y que había tenido una, y que venía teniendo una media de existencia de entre quince y veinte alumnos al año, el veinte es el máximo de alumnos permitidos por cada curso, como usted sabe es de

veinte alumnos En esta nueva edición de taller se han inscrito dieciséis personas, el mínimo que exigíamos como cualquier otro taller, es un mínimo de diez personas, y el máximo el veinte. El precio de hora de la profesora era de cuarenta y siete euros como cincuenta y un euros. El contrato de veinticuatro horas al mes, lunes, miércoles y viernes de seis a ocho de la tarde. El tipo de contrato es un contrato menor de marzo a junio por un importe de cuatro mil quinientos sesenta euros.

La tercera pregunta era en relación si la Asesora del Teatro Francisco Rabal estaba disfrazada de espía en el Concurso de Pasacalles de los Carnavales. También nos preguntaba si la comparsa en la que estaba inscrita dicho cargo de confianza iba a cobrar la subvención municipal.

A la primera cuestión decirle que si lo estaba, debería estarlo muy bien, porque yo no la reconocí, cosa que de todas maneras, no entiendo porque se va a criticar ahora si el personal o los trabajadores municipales vayan a participar en los carnavales. Todos podíamos haber ido disfrazados, pues cosa que no hicimos, pero podíamos haber ido disfrazados trabajando perfectamente, es compatibles.

En cuanto a la segunda cuestión pues el tratamiento que se le hace a todas las comparsas pues es la misma, entonces no entiendo tampoco esta pregunta.

En último lugar ustedes nos preguntaban si íbamos a programar las fiestas del Prado este año, o si iban a ser suprimidas, decirle que no se van a suprimir, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias Señor Govantes, Señora Cerdeiras.

Da. Julia Cerdeiras manifiesta: Si, gracias, Señor Presidente, bueno, en contestación a la pregunta que realizó Rosa Ganso en anterior Pleno, y ya contestan a la que ha hecho hoy, respecto al viaje de mayores, decirles que efectivamente tenemos paralizado ese expediente, que nuestro Alcalde informará a todas y todos los mayores que se han inscrito de los motivos que le han llevado a tomar esta decisión así como al resto de la ciudadanía, gracias.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias, Señor Penit. ¿Tiene alguna pregunta que contestar?.

El Señor Penit Rodríguez indica: Si, a la primera pregunta; ¿Si lo considera ético tanto mis actividades privadas, públicas e institucionales? Y a la segunda, Que he declarado en el Registro de Intereses preceptivo siempre de acuerdo con mis obligaciones legales.

El Señor Presidente dice: Muy bien, muchas gracias. ¿Alguna pregunta más por responder?. ¿Ninguna?. Procedo a dar respuesta yo a las preguntas que hizo el Señor Padilla.

A la primera pregunta, ¿Cuándo van a crear usted el Consejo de Comunicación Municipal en cumplimiento a la moción que usted presentó y que fue aprobada por

unanimidad de todos los Grupos de la Corporación en el Pleno del mes de noviembre?

Contestarle que próximamente procederemos a la constitución.

La segunda pregunta: ¿ Usted aprueba que el actual Concejal de Urbanismo D. Carlos Penit sea propietario de una empresa en soterramiento urbanístico en Pinto?.

Decirles que no soy quien para aprobar o desaprobar las propiedades de ningún concejal miembro de esta Corporación, de la misma manera que tampoco lo fui en el momento que ustedes tuvieron responsabilidad de gobierno para aprobar o desaprobar sus propiedades, que también las tienen.

La tercera pregunta, ¿Aprueba usted que el actual Concejal de Urbanismo nombrado por usted, el Señor Penit, sea copropietario en el municipio de Pinto de una parcela junto a Hercán y Manrique S.L.?. Doy por contestada evidentemente esta pregunta con la anterior respuesta.

A la cuarta ¿Cómo garantiza la objetividad del Señor Penit, cuando alguna decisión sobre el suelo de algunos de sus copropietarios de la empresa AG100 se vea inmerso en alguna operación urbanística. Y no tengo la mayor duda, que evidentemente los técnicos municipales velarán por la objetividad en cualquier decisión que adopte este Equipo de Gobierno.

De todas maneras, si les parece, me gustaría ya, proceder a dar respuesta a algunas de las preguntas que han realizado ustedes, en su mayor parte dirigidas a mi persona, concretamente la pregunta que me ha realizado en este Pleno la Señora Portavoz del Partido Popular, contestarle que ya recibió en su día respuesta por escrito a su pregunta y a su instancia en aquel entonces.

La pregunta que ha realizado el Señor López Madera decirle que bueno, que evidentemente si no hay iluminación en Parque Éboli, en la zona de Nicolas Fuster se debe a que hay algún problema de iluminación y se está procediendo a su reparación.

La constancia evidentemente o existencia de planos donde consten calles que actualmente no deberían de figurar con esos nombres, pues si es así, y se están distribuyendo desde el Ayuntamiento, procedemos a revisarlo, y miraremos a ver, de que, por que, a que se debe eso, y en el supuesto de que existieran se retirarán, pero vamos, me están comentando que no existe ningún plano actualmente con nombres, con nombres de calles que se hayan retirado posiblemente existan y procedan de etapas anteriores como es lógico.

A la petición de la Señora Ganso solicitando copia del pliego de actividades de teatro de mayores evidentemente pues no hay ningún tipo de problema, lo puede solicitar perfectamente en Comisión de Seguimiento y se le proporcionará .

A la pregunta o ruego solicitando que el Equipo de Gobierno establezca una serie de ayudas específicas para familias numerosas ya le comento y le contestaré en

pregunta posterior y en familias evidentemente diciéndole que estamos trabajando precisamente en esa línea pero no exclusivamente para familias numerosas sino para atender de manera especial a aquellos colectivos que se han visto afectados por la actual crisis económica en el municipio de Pinto.

Con lo que respecta a todo el tema del rumor del viaje decirle que el rumor del viaje evidentemente es un rumor y la Concejala Julia Cerdeiras ha dado respuesta a este tema, es decir, en estos momentos de crisis económica este Equipo de Gobierno ha tomado la decisión de proceder a no celebrar, a suspender de manera momentánea la celebración del tradicional viaje de mayores que se realizaba en estas fechas, con el único objetivo de esa bolsa que existía y se destinaba tradicionalmente para este viaje de mayores destinarla a estos colectivos que actualmente están pasando verdaderas dificultades económicas en estos tiempos de crisis económica que por desgracia afectan de una manera considerable a una parte muy importante de nuestra sociedad.

Por lo que respecta...

Se oyen murmullos

El Señor Presidente indica: Ruego silencio por favor. Por lo que respecta a la Ordenanza de Servicios Sociales, forma parte del acuerdo del gobierno tripartito y evidentemente se está trabajando ya en el departamento de la Concejalía de Servicios Sociales para proceder a la modificación de esa Ordenanza y dar cabida también a estos colectivos que actualmente se encuentran afectados por la crisis económica.

Por lo que respecta a la escolta del Concejal Reyes Maestre decirle que es una escolta asignada por motivos de seguridad a los miembros del equipo . . .

De nuevo se oyen murmullos

El Señor Presidente dice: Silencio por favor, silencio por favor, silencio por favor, Señor Blandez por favor silencio, Señor Blandes silencio. Asignada por motivos de seguridad a los miembros de este Equipo de Gobierno y durará evidentemente el tiempo que se considere necesario que este Equipo de Gobierno tenga necesidad de un dispositivo especial de seguridad.

Por lo que respecta a la respuesta sobre el tema de la solicitud de anticipo al Ministerio de Economía y Hacienda de la participación en los tributos del Estado, responderles que ya se ha recibido una resolución por parte del Ministerio de Economía y Hacienda autorizando precisamente ese anticipo. Silencio `por favor, silencio por favor.

Y por lo que respecta a las ayudas económicas yo creo que ya he contestado debidamente que estamos trabajando en la línea de establecer una bolsa de ayudas económicas precisamente para intentar, en la medida de lo posible paliar las dificultades que están padeciendo determinados colectivos de nuestra sociedad. Muchas gracias.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levanto la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente acta que firma el Señor Presidente, en unión de mi el Secretario que doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 199 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales que la presente acta, correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Ordinario del Ayuntamiento el día 26 de Marzo de 2009, ha sido impresa en papel numerado de la Comunidad Autónoma de Madrid comenzando en el folio de la serie A número 1099547 y finalizando con el folio número 1099599 de la misma serie. Consta de 53 páginas impresas únicamente por el anverso a una sola cara.

Pinto, a 26 de Marzo de 2009
EL SECRETARIO

Fdo.- Esteban Fernández Mateos.